

**Informe de Ejecución Presupuestaria  
del Sector Público Nacional**

**Noviembre – 2009**

**A S A P**

**Asociación Argentina de Presupuesto  
y Administración Financiera Pública**

## Índice

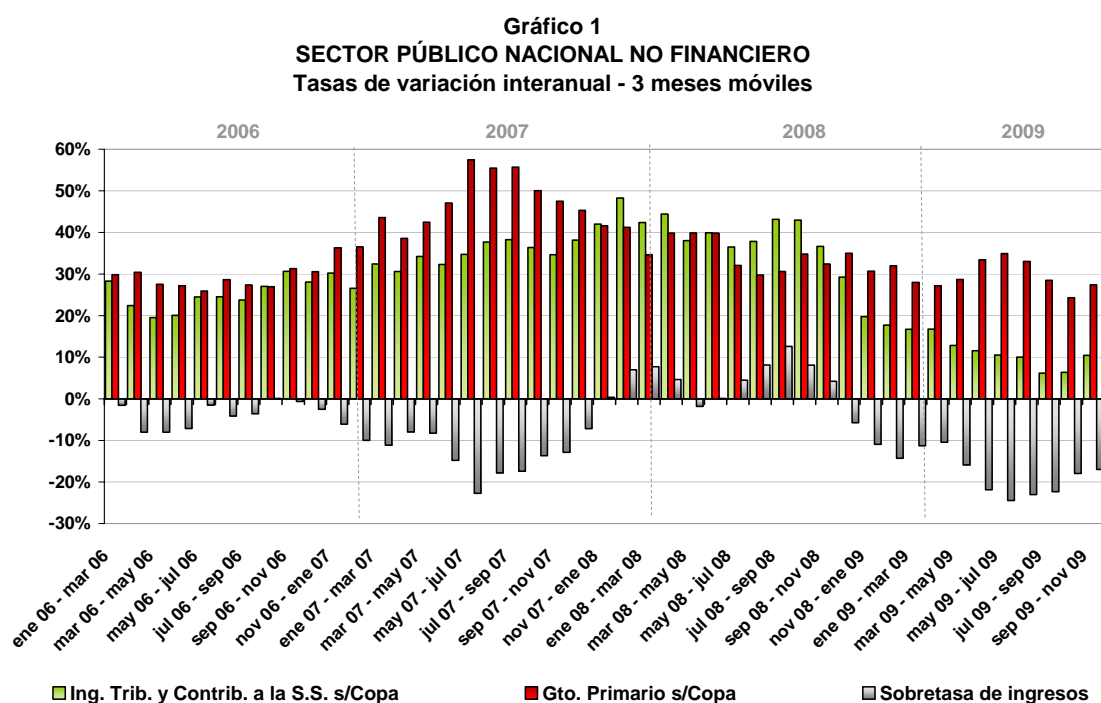
<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>1. Análisis de la Situación Fiscal del Sector Público No Financiero</b>	<b>6</b>
- Ingresos	6
- Gastos Primarios	9
- Intereses de la Deuda	12
- Resultados Financiero y Primario	13
<b>2. Análisis de la Relación Fiscal entre la Nación y las Provincias</b>	<b>14</b>
<b>3. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la APN</b>	<b>18</b>
- Comentarios sobre la ejecución de los ingresos	18
- Comentarios sobre la ejecución de los gastos	18
- Ejecución Devengada y de Caja	20
- Modificaciones presupuestarias – Observatorio fiscal	22
<b>Anexo (*)</b>	<b>27</b>
- Aclaración metodológica.	
- Consideraciones metodológicas.	
- Gráfico 6.	Sector Público No Financiero. Tasas de Variación Interanual. 12 meses móviles.
- Cuadros 2 y 3	Sector Público No Financiero – Base Caja Ingresos y Gastos Corrientes y de Capital.
- Cuadro 13.	Administración Pública Nacional – Base Devengado – Ejecución presupuestaria de la APN. Detalle de Instituciones.

(\*) El resto de los cuadros y gráficos se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## Síntesis

La mayor novedad de las cuentas fiscales de noviembre de 2009<sup>1</sup> es el ingreso percibido por el Tesoro Nacional, como Transferencias Corrientes, de la suma de \$ 4.100 millones correspondientes a la asignación de Derechos Especiales de Giros (DEGs) del Fondo Monetario Internacional, instrumentada en el marco del programa de reactivación de la economía mundial surgido de la reunión de abril del Grupo de los Veinte (G-20).

El crecimiento interanual de los recursos tributarios fue también un hecho para destacar, cambiando la tendencia de los meses anteriores, aunque dicho crecimiento estuvo influenciado por una base de comparación (noviembre 2008) ya afectada por los efectos de la crisis internacional.



Dado que la operación mencionada en el primer párrafo debe considerarse como un ingreso extraordinario, resulta necesario medir los indicadores fiscales con y sin la asignación del FMI. En tal sentido, en el primer caso, siguiendo la información oficial, en noviembre se producen un superávit fiscal de \$ 2.326 millones (48% más que 2008) y un superávit primario de \$ 2.803 millones (+ 46% ia.). En términos anualizados (diciembre 2008-noviembre 2009), se registra un déficit fiscal de \$ 13.701 millones, con un superávit primario de \$ 8.644 millones, equivalentes al - 1,2% y 0,8% del PIB, respectivamente.

Queda claro que de no computarse la asignación del FMI de \$ 4.100 millones, en noviembre habría déficit en los dos indicadores, lo cual expresa mejor el desempeño financiero de las cuentas públicas. Mientras que los ingresos

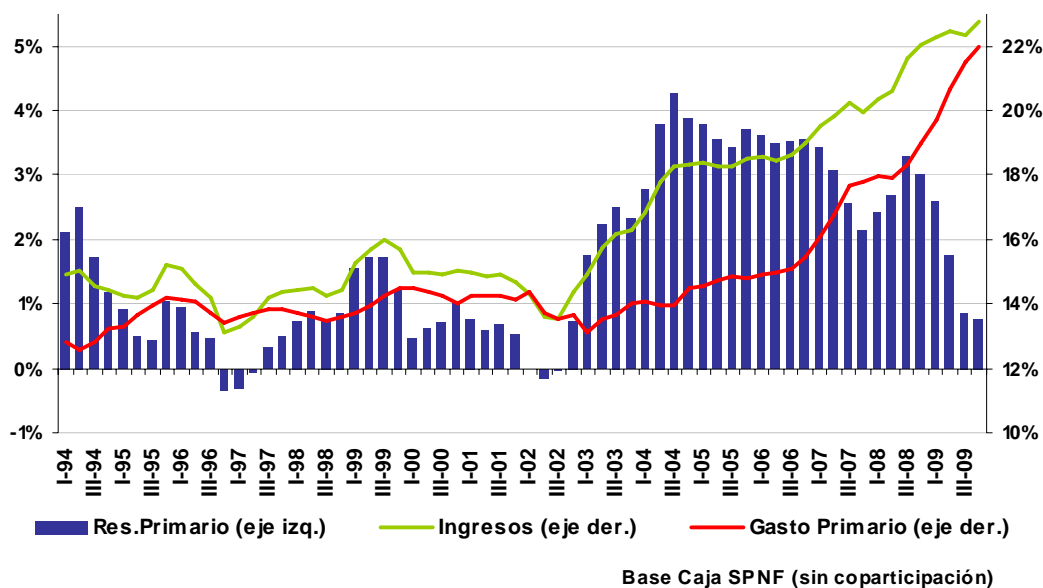
<sup>1</sup> Correspondiente al universo del Sector Público Nacional –SPNF- medido en base caja.

tributarios más las Contribuciones a la Seguridad Social, aún con el cambio de tendencia, aumentaron en el último mes el 17,2% ia., los gastos primarios lo hicieron en un 37,3% ia., por encima del promedio anual.

El buen desempeño de los ingresos tributarios estuvo cimentado una vez más en las Contribuciones a la Seguridad Social (+ 26,9% ia.), que fue el factor principal, y en el Impuesto a las Ganancias (+ 19,3% ia.), debido fundamentalmente al pago de los saldos de las declaraciones juradas de las sociedades con cierre de balance en junio. Con relación a las Contribuciones, cabe mencionar que en los próximos meses las mismas perderán relevancia en cuanto a su contribución al aumento interanual, dado que la incorporación de la recaudación de los afiliados de las AFJP al ANSES se verificó en diciembre 2008, lo que hace más homogénea la comparación interanual.

Los gastos primarios del Sector Público Nacional no Financiero –en base Caja– sumaron \$ 21.255 millones en el mes de noviembre (+ 37,3% ia., + \$ 5.773 mill.). Esta variación, que es la tercera más alta de los últimos doce meses<sup>2</sup>, es en parte la contrapartida de lo sucedido en el mes de octubre, cuando los gastos registraron un impulso particularmente bajo en relación a los meses previos (+ 17,5% vs. + 30,0% ia. en el período enero-septiembre). Por otra parte, también refleja el comportamiento inercial que se verifica en la mayoría de los rubros del gasto, producto de una serie de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de una política de sostenimiento de la demanda agregada de bienes.

**Gráfico 2**  
**INGRESOS, GASTO PRIMARIO**  
**Y RESULTADO PRIMARIO AJUSTADO**  
**SPNF -Base Caja- en % del PBI**



<sup>2</sup> Sólo superada por el de junio de este año (+42,1%) y el de diciembre de 2008 (+39,8%).

En el caso de los gastos primarios, con excepción de la Inversión Real Directa y de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, el resto de los principales conceptos mostraron tasas de expansión superiores al 30% ia. y, en la mayoría de los casos, muy por encima de dicho nivel. Por otra parte, si bien las mencionadas Transferencias crecieron a una tasa menor que el promedio de las erogaciones (+ 24,3% ia.), la suba que tuvieron implica una reactivación respecto de los diez meses previos (+14,7%), principalmente debido al impacto del incremento en las asignaciones familiares, como consecuencia del aumento de los montos establecidos, y a la incipiente implementación del subsidio universal por hijo. En este sentido, podría decirse que el único factor que contribuyó a contener el impulso de las erogaciones durante el mes de noviembre fue el moderado crecimiento de la inversión real directa (+9,7% ia.).

En el presente informe se incluye una sección dedicada a mostrar los flujos financieros de la Nación a los gobiernos provinciales. Del análisis integrado de los cuadros que se presentan en dicha sección, se puede observar que, desde una perspectiva consolidada de las provincias, los efectos negativos que la merma en la actividad económica doméstica produjo en los recursos coparticipados, fueron en gran parte compensados por los importantes incrementos producidos en las transferencias corrientes y de capital administradas por el gobierno nacional, por los programas de asistencia financiera (PAF) y por la constitución del Fondo Federal Solidario, que comenzó a funcionar a partir de abril. Sin embargo, el crecimiento interanual de estos flujos fueron menores a los gastos propios del Sector Público Nacional ( 21% vs. 26%).

Finalmente, en lo que se refiere a la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional, debido a que durante noviembre, mediante un decreto de necesidad y urgencia, se ampliaron en \$ 24.278 millones las autorizaciones para gastar, queda una importante suma para devengar que equivale al 23% del Presupuesto.

## 1. Análisis de la Situación Fiscal del Sector Público Nacional –Base Caja

### - Ingresos

Los recursos del Sector Público Nacional no Financiero registraron un importante aumento en el mes de noviembre (+38,3% ia., + \$6.660 mill.), totalizando \$ 24.058 millones. Tal como se anticipó, en el DNU N° 1801/09<sup>3</sup>, que amplió las autorizaciones de gastos y el cálculo de recursos del Presupuesto 2009, el factor determinante del recálculo de estos últimos está asociado a la asignación de Derechos Especiales de Giro que el FMI realizó a nuestro país. Esta operación se realizó en el marco de la asignación general de u\$s 250.000 millones, nominada en DEGs<sup>4</sup>, aprobada por el Directorio Ejecutivo del organismo en el mes de agosto, como resultado del llamamiento realizado por el Grupo de los Veinte (G-20) en su reunión de Londres de abril 2009, para implementar medidas de estímulo para la economía mundial. Esta asignación representó para la República Argentina un monto equivalente a \$ 10.000 millones<sup>5</sup>, de los cuales cerca de \$ 4.100 millones ingresaron efectivamente al Tesoro en noviembre<sup>6</sup>, por medio de una transacción con el BCRA.

No obstante el aporte que esta asignación extraordinaria representó para las cuentas del Tesoro, una parte importante de los mayores ingresos del SPNF percibidos durante noviembre estuvo originada en la mayor recaudación, que alcanzó una tasa del 20,5% ia., la segunda más alta del año. De esta forma, los ingresos tributarios y de la seguridad social crecieron \$ 4.440 millones con relación a noviembre de 2008, correspondiéndole al SPNF unos \$ 2.780 millones

Si en el mes en estudio no se hubiera producido la comentada operación excepcional originada en la reunión del G-20, los recursos totales mostrarían un crecimiento del 14,7% ia., incluso 4,5 puntos porcentuales por encima del impulso alcanzado en el período enero-octubre<sup>7</sup>.

En resumen, la mejora de los tributos y la transferencia de una parte de la asignación del FMI explican la totalidad del aumento de los recursos públicos. En términos de relevancia, la incidencia en el incremento total fue, respectivamente del 40% y del 60%.

<sup>3</sup> Ver Parte ASAP N° 17/2009 donde se describe la modificación presupuestaria.

<sup>4</sup> Los DEGs desempeñan una función de activo de reserva internacional, aunque no existen billetes ni monedas denominados en DEG. La asignación de referencia "complementa las reservas porque pueden canjearse por monedas utilizables. En el momento en que los DEGs pasan a formar parte de las reservas oficiales de un país miembro, éste puede canjearlos voluntariamente por monedas duras mediante acuerdos de canje voluntario con otros países miembros del FMI (Fuente: Glenn Gottselig, Boletín Digital del FMI, 28/8/09).

<sup>5</sup> El valor de los DEGs está asociado a una canasta de monedas utilizadas por el FMI. Debido a la fluctuación constante de las monedas que componen esa canasta, la valuación en pesos difiere diariamente, pero desde el 31 de agosto, que fue cuando la operación aparece reflejada en el Balance del BCRA, oscilaron entre \$ 9.400 mill. y \$ 10.400 mill.

<sup>6</sup> Si bien la transferencia se reflejó en el Balance del BCRA el 31 de agosto (figurando en el Activo y en el Pasivo), la imputación en los cuadros del SPNF se realiza en el mes en que efectivamente ingresan al Tesoro.

<sup>7</sup> Ver llamada \*\* del Cuadro 1(Resumen).

**CUADRO 1 (resumen)**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS \***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto						
	1 mes		11 meses		12 meses	
	Nov-08	Nov-09	Nov-08	Nov-09	Nov-08	Nov-09
<b>I- RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>40,1%</b>		<b>12,4%</b>		<b>13,4%</b>	
	17.170	24.055	199.670	224.449	214.453	243.241
Ingresos Tributarios	<b>13,0%</b>		<b>-0,6%</b>		<b>0,4%</b>	
	11.303	12.775	136.167	135.364	147.119	147.757
Contribuciones a la seguridad social	<b>26,7%</b>		<b>42,8%</b>		<b>44,6%</b>	
	4.906	6.217	49.360	70.504	52.457	75.838
Rentas de la propiedad	<b>18,7%</b>		<b>-1,7%</b>		<b>1,0%</b>	
	295	351	7.782	7.647	8.070	8.149
Transferencias corrientes	<b>2263,8%</b>		<b>760,6%</b>		<b>709,1%</b>	
	174	4.118	513	4.411	548	4.432
Otros recursos corrientes	<b>77,2%</b>		<b>-73,6%</b>		<b>-71,8%</b>	
	13	23	732	193	754	213
<b>I-a RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS **</b>	<b>16,2%</b>		<b>11,2%</b>		<b>12,3%</b>	
	17.170	19.955	194.219	215.949	208.977	234.740
<b>II- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>-99,0%</b>		<b>-76,3%</b>		<b>-65,6%</b>	
	229	2	584	138	661	228
<b>III- RECURSOS TOTALES (I+II)</b>	<b>38,3%</b>		<b>12,2%</b>		<b>13,2%</b>	
	17.399	24.058	200.253	224.587	215.114	243.468
<b>III-a RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** (Ia+II)</b>	<b>14,7%</b>		<b>10,9%</b>		<b>12,1%</b>	
	17.399	19.958	194.803	216.087	209.638	234.967

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* No se incluyen la Coparticipación Federal ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* No incluye la transferencia efectuada en noviembre de 2009 de una parte de la asignación realizada por el FMI (aprox. \$ 4.100 mill., de un total de aprox. \$ 10.000 mill.), las transferencias en concepto de Utilidades del BCRA, ni las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir del mes de mayo de 2007, correspondientes a los traslados de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

Pasando a un análisis más detallado de la recaudación, el factor más importante de la expansión resultó, como en todo el año en curso, el ingreso producido por los impuestos al trabajo (Contribuciones a la Seguridad Social), que en noviembre sumaron \$ 6.194 millones (+ 26,9% ia.). Pero a diferencia de otros meses, su participación en la suba total dejó de ser central<sup>8</sup>. Esta pérdida de relevancia como motor de los ingresos se acentuará en los próximos meses –siempre dentro de una perspectiva interanual-, dado que el salto de la incorporación de los afiliados a las AFJPs se verificó en diciembre pasado.

El segundo impuesto en cuanto al aporte al crecimiento fue el Impuesto a las Ganancias, que superó en \$ 800 millones lo recaudado un año atrás (+19,3% ia., \$ 4.982 mill.) principalmente debido al pago de los saldos de las declaraciones juradas correspondientes a las sociedades con cierre de balance en junio (mes que le sigue en importancia a diciembre).

<sup>8</sup> En el período enero-octubre representó un 66% de la suba de los impuestos que experimentaron tasas positivas, mientras que en noviembre, aportó con un 30% del total.

El IVA, por su parte, tuvo un crecimiento del 9,3% ia. (+ \$630 mill.), levemente por encima de la variación acumulada a octubre, aunque el monto alcanzado (\$ 7.424 mill.) estuvo por debajo del obtenido en los meses cuatro anteriores, lo que en términos de su dinámica, representa un estancamiento.

Si bien el nivel de los Derechos de Exportación no resultó particularmente elevado (\$ 2.666 mill. versus un promedio mensual \$ 2.620 mill. en el período enero-octubre), la comparación con noviembre de 2008 mostró una variación positiva (+ 21,1% ia.) que contrasta con el desempeño de los meses anteriores (- 17,1% ia. en el acumulado a octubre). A su vez, las perspectivas para los próximos meses son de una moderada pero firme recuperación, aunque aún lejos de los niveles alcanzados en la primera mitad de 2008.

**CUADRO 2**  
**RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS NACIONALES**  
**- con Coparticipación y Leyes Especiales -**  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	1 mes		11 meses		12 meses	
	nov-08	nov-09	nov-08	nov-09	nov-08	nov-09
IVA	9,3%	7.424	7,9%	79.408	7,6%	86.060
Ganancias	19,3%	4.982	2,9%	50.225	4,4%	55.048
Derechos de exportación	21,1%	2.666	-14,6%	28.877	-14,7%	31.105
Déb. y Créd. en Ctas. Banc.	2,3%	1.745	4,1%	18.527	5,3%	20.228
Combustibles	71,9%	1.173	19,6%	10.021	23,6%	11.336
Derechos de importación	-9,3%	698	-16,2%	6.811	-14,4%	7.482
Internos	24,6%	648	17,6%	5.990	17,5%	6.514
Bienes Personales	74,1%	122	17,7%	3.641	19,6%	3.922
Ganancia Mínima Presunta	50,5%	84	21,9%	1.138	13,3%	1.193
Otros **	***	358	1568,3%	2.866	1295,5%	3.023
	-207		172		217	
<b>Subtotal - Recursos Tributarios</b>	<b>18,7%</b>	<b>19.899</b>	<b>3,8%</b>	<b>207.504</b>	<b>4,4%</b>	<b>225.911</b>
	<b>16.770</b>		<b>199.824</b>		<b>216.358</b>	
<b>Total - Rec. Trib. y Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>20,5%</b>	<b>26.093</b>	<b>12,6%</b>	<b>276.769</b>	<b>13,2%</b>	<b>300.411</b>
	<b>21.649</b>		<b>245.733</b>		<b>265.354</b>	

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* Incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos y las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* Parte de los pagos relacionados con la moratoria impositiva (blanqueo de capitales y plan de facilidades de pagos) se registraron en este concepto.

\*\*\* Al pasar de valores positivos a otros negativos, el cálculo de la variación arroja variaciones que no tienen sentido económico.

El restante gravamen que tuvo una incidencia importante en el crecimiento de la recaudación fueron los derivados de la producción de combustibles, que resultaron un 71,9% mayores que un año atrás (\$ 1.173 mill., + \$ 491 mill.). No obstante, como se comentó en el Informe de octubre, no debe soslayarse el hecho de que el cálculo del monto a tributar se realiza a la salida de las refinerías, lo cual



no necesariamente refleja el ritmo del consumo, que en el caso del combustible suele ser muy estable.

En términos de variaciones interanuales, seguramente noviembre resulte un punto de inflexión en la recaudación impositiva, dado que la comentada desaceleración de las Contribuciones a la Seguridad Social probablemente será más que compensada con los aumentos en las tasas de variación de los Derechos de Exportación y del Impuesto a las Ganancias, llevando a la recaudación total a tasas más cercanas al 20%<sup>9</sup> para los próximos meses, que si bien no representa un salto significativo respecto de la expansión alcanzada en lo que va del año (+ 12,6% ia.), resulta relevante debido a que se sustentaría en factores más genuinos que la inclusión del flujo de los aportes de los afiliados a las AFJPs.

Por su parte, las Provincias percibieron \$ 6.337 millones en concepto de coparticipación y leyes especiales, lo que representa un alza del 15,1% ia., varios puntos por encima del crecimiento evidenciado hasta octubre (+ 7,9% ia.).

#### **- Gastos Primarios**

Los gastos primarios del Sector Público Nacional no Financiero –en base Caja– sumaron \$ 21.255 millones en el mes de noviembre, alcanzado un alza del orden del 37,3% ia. (+\$ 5.773 mill.). Este registro, que es el tercero más alto de los últimos doce meses –sólo superado por el de junio de este año (+42,1%) y el de diciembre de 2008 (+39,8%)– es en parte la contrapartida de lo sucedido en el mes de octubre, cuando los gastos registraron un impulso particularmente bajo en relación a los meses previos (+17,5% vs. +30,0% ia. en el período enero-septiembre). Por otra parte, también refleja el comportamiento inercial que se verifica en la mayoría de los rubros del gasto, producto de una serie de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de una política de sostenimiento de la demanda agregada de bienes.

Como puede apreciarse en el Cuadro 3<sup>10</sup>, con excepción de la Inversión Real Directa y de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, el resto de los principales conceptos de los gastos primarios mostraron tasas de expansión superiores al 30% ia. y, en la mayoría de los casos, muy por encima de dicho nivel. Por otra parte, si bien las mencionadas transferencias crecieron a una tasa menor que el promedio de las erogaciones (+ 24,3% ia., + \$ 873 mill.), esta suba implica una reactivación respecto de los diez meses previos (+14,7%), principalmente debido al impacto del incremento en las asignaciones familiares, como consecuencia del aumento de los montos establecidos, y a la incipiente

<sup>9</sup> Esta situación había sido anticipada en Informes precedentes, dado que como la depresión en la recaudación derivada de la crisis había comenzado a sentirse en noviembre de 2008, desde este mes las variaciones pasarían a ser más elevadas debido a que la base de comparación resultaría más baja. Sin embargo, también incide en el mismo sentido la mejora del nivel de actividad evidenciado recientemente, lo que permite proyectar un sostenimiento de esta recuperación.

<sup>10</sup> En el Cuadro 3 (Resumen) se presentan los niveles y las tasas de variación interanuales de los principales gastos corrientes y de capital correspondientes al mes de noviembre (primera columna), al período acumulado desde enero (columna central), y los relativos a los últimos 12 meses (tercera columna).

implementación del subsidio universal por hijo. En este sentido, podría decirse que el único factor que contribuyó a contener el impulso de las erogaciones durante el mes de noviembre fue el moderado crecimiento de la Inversión Real Directa (+9,7% ia., + \$ 88 mill.), lo que si bien implica una recuperación en relación al retroceso que mostró en octubre (-13,1% ia.), constituye una importante desaceleración respecto de las tasas de expansión registradas en los primeros nueve meses del año (+72% ia.).

**CUADRO 3 (Resumen\*)**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 30/11/2009. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	1 mes		11 meses		12 meses	
	Nov-08	Nov-09	Nov-08	Nov-09	Nov-08	Nov-09
<b>I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>35,1%</b>	<b>18.548</b>	<b>25,6%</b>	<b>180.881</b>	<b>26,8%</b>	<b>199.920</b>
Remuneraciones	37,0%	2.154	37,2%	21.822	37,1%	23.929
Prestaciones de la Seg. Social	37,0%	2.951	28,2%	29.940	26,4%	32.805
Transferencias corrientes	33,6%	5.535	18,3%	73.496	23,7%	80.715
Sector privado	24,3%	4.975	15,6%	63.765	22,1%	71.561
Provincias	78,0%	3.594	33,4%	45.956	35,8%	51.521
Universidades	39,0%	678	32,4%	8.458	33,7%	9.653
		603		8.388		9.351
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>54,7%</b>	<b>2.707</b>	<b>56,2%</b>	<b>31.499</b>	<b>54,6%</b>	<b>34.904</b>
Inversión Real Directa	9,7%	907	54,2%	14.170	56,8%	15.590
Transferencias de capital	103,2%	814	76,1%	17.066	72,6%	18.618
Provincias	113,5%	571	101,2%	13.827	95,1%	14.710
Resto	79,1%	243	14,9%	3.239	20,3%	3.909
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>37,3%</b>	<b>21.255</b>	<b>29,4%</b>	<b>212.379</b>	<b>30,3%</b>	<b>234.824</b>
<b>IV- INTERESES</b>	<b>37,7%</b>	<b>477</b>	<b>37,3%</b>	<b>16.450</b>	<b>39,5%</b>	<b>22.345</b>
<b>V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)</b>	<b>37,3%</b>	<b>21.732</b>	<b>29,9%</b>	<b>228.829</b>	<b>31,0%</b>	<b>257.169</b>
<b>VI- COPARTICIPACIÓN</b>	<b>13,1%</b>	<b>5.155</b>	<b>8,5%</b>	<b>56.100</b>	<b>8,8%</b>	<b>61.073</b>

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Nota:**

\* El Cuadro 3 completo se publica en el Anexo.

Pasando al análisis de los factores que impulsaron el alza de las erogaciones, se destacan en primer lugar las Transferencias de Capital, tanto las destinadas a las provincias como las que tienen otros destinos, que en conjunto nuevamente

duplicaron lo gastado un año atrás (+103% ia., + \$ 841 mill.). Con respecto a las primeras, que en noviembre crecieron un 113,5% ia. (+ \$ 648 mill.), la notable expansión que vienen registrando mes a mes continúa reflejando la distribución de los recursos previstos por el Fondo Federal Solidario<sup>11</sup> (\$ 238 mill. en noviembre y \$ 2.628 mill. acumulados), que comenzó a implementarse a partir del mes de abril del corriente año, aunque también otras causas que explicaron esos mayores gastos. En cuanto al resto de las transferencias de capital, que en noviembre volvieron a registrar un impulso muy alto (+79,1% ia., + \$ 193 mill.), su comportamiento se explica principalmente por la asignación de subsidios.

Otro concepto que también mostró un fuerte impulso fueron las transferencias corrientes a provincias, las que, como contrapartida del retroceso registrado en octubre (-37,5% ia.), crecieron un 78,0% ia. (+\$ 529 mill.), lo cual se explica principalmente por la cancelación de deuda exigible, teniendo en cuenta la diferencia entre el gasto pagado y el devengado por este concepto.

Por otra parte, con excepción de los bienes y servicios, que mostraron una suba no menor, del orden del 32% ia., el resto de los principales rubros del gasto alcanzaron incrementos que van del 37% (remuneraciones y prestaciones a la seguridad social) al 39% ia. (transferencias a universidades).

En particular, las prestaciones a la seguridad social tuvieron en noviembre un pico de crecimiento, del orden del 37% ia. (+\$ 2.049 mill.), debido principalmente a la incidencia del segundo tramo del aumento de haberes, del 7,3%, que este año se aplicó en el mes de septiembre (pagado a partir de octubre), mientras que en el año 2008 se aplicó en el mes de junio. En lo que va del año, las prestaciones a la seguridad social acumularon un incremento del orden del 28,2% ia., como consecuencia del efecto combinado del aumento en el haber medio (del orden del 20%) y del mayor número de beneficiarios (aproximadamente un 13%).

De acuerdo con lo descripto, las erogaciones primarias nacionales alcanzaron un total de \$ 212.379 millones en el período acumulado desde enero, lo que implica un incremento del 29,4% (+\$ 48.218 mill.).

En cuanto a las perspectivas para los próximos meses, los gastos primarios seguramente finalizarán el año con un incremento mayor al 30% ia., teniendo en cuenta la expansión que vienen mostrando los rubros más inflexibles a la baja, que explican una porción muy significativa de los mismos (remuneraciones y prestaciones de la seguridad social). Por otra parte, las erogaciones aún no han reflejado el pleno impacto de algunas medidas adoptadas recientemente por el Gobierno<sup>12</sup>, las cuales se harán notar con mayor intensidad en el mes de diciembre. A su vez, los gastos primarios podrían recibir un impulso adicional

---

<sup>11</sup> Este fondo, aprobado por el Decreto N° 206/09, se nutre de un 30% de los ingresos que el Estado Nacional percibe en concepto de derechos de exportación de soja, y tiene como finalidad el financiamiento de obras de infraestructura en las provincias y municipios que adhieran al mismo.

<sup>12</sup> Entre estas medidas se incluye el aumento de los montos de las asignaciones familiares, la implementación del subsidio universal por hijo y el pago extra en el mes de diciembre de entre \$ 200 y \$ 350 a los jubilados que ganan menos de \$ 1.500.

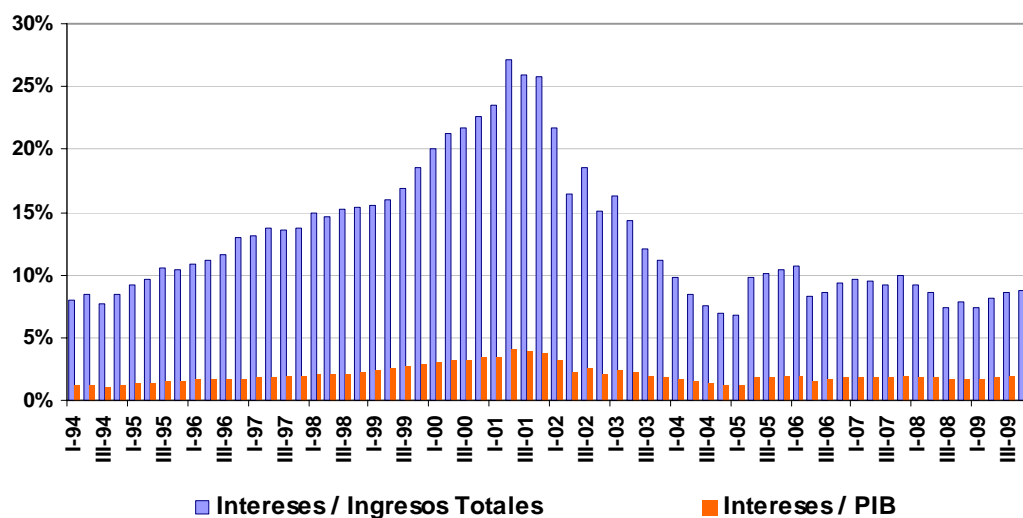
proveniente de la reactivación de la inversión real directa, que hasta el mes de septiembre venía creciendo de manera ininterrumpida a tasas que, en promedio, rondaban el 72%.

### - Intereses de la Deuda Pública

El pago de servicios de la deuda alcanzó en noviembre la suma de \$ 477 millones, un 38% que en igual mes de 2008. De acuerdo al calendario de los pasivos, en noviembre no se concentran vencimientos significativos. A diferencia de otros meses, el pago a Organismos Internacionales representó cerca del 40% de las erogaciones en este concepto, en particular al BID (aprox. \$ 160 mill.). El resto de los intereses correspondieron a Préstamos Garantizados, a BOGAR (títulos provinciales), a Letras del Tesoro emitidas a organismos públicos, y a pasivos de los entes públicos no incluidos en la Administración Pública.

Sin embargo, como se ha reiterado en estos Informes, el pago de intereses debe analizarse en términos de períodos más abarcativos<sup>13</sup>. En lo que va del año se pagaron \$ 16.450 millones, un 37,3% más que lo erogado en igual período de 2008, variación que estaría por encima de las previsiones presupuestarias para el corriente ejercicio (+16,5% ia.), en parte debido al incremento del tipo de cambio<sup>14</sup>.

**Gráfico 3**  
**INCIDENCIA DE LOS INTERESES EN LOS INGRESOS TOTALES Y EN EL PIB**



En cuanto a la incidencia de los intereses en los ingresos totales (sin Coparticipación) y en términos del Producto (ver Gráfico 3), actualmente se encuentran en el orden del 8,8% y del 2,0%, respectivamente, lo que constituye

<sup>13</sup> Como ejemplo, basta con observar el comportamiento mensual reciente. Al fuerte salto que se verificó en el mes de abril (+117% ia.), le siguió una marcada caída en mayo (-25% ia.), un nuevo salto en junio (+83% ia.) y julio (+71% ia.), otra caída en agosto (-27% ia.) y una fuerte expansión en septiembre (+81% ia.).

<sup>14</sup> La relación peso/dólar estimada en el Presupuesto era de 3,19.

una carga financiera relativamente baja, incluso menor a la de los primeros años de la década del '90.

## - Resultados financiero y primario

El comportamiento de los ingresos y gastos del Sector Público Nacional durante noviembre, principalmente debido al ingreso de la asignación del FMI, condujo a un ahorro fiscal de \$ 2.326 millones, lo cual determina para el período enero-noviembre un déficit de \$ 4.242 millones. En los últimos 12 meses (período diciembre 2008 - noviembre 2009) se mantiene el déficit fiscal, aunque en un nivel muy superior (\$ 13.701 mill.), lo cual equivale al 1,2% del PIB. Con relación al resultado primario, la medición anualizada muestra un superávit de \$ 8.644 millones, es decir el 0,8% del PIB.

**CUADRO 4**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**CUADRO AHORRO - INVERSION\***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto						
	1 mes		11 meses		12 meses	
	Nov-08	Nov-09	Nov-08	Nov-09	Nov-08	Nov-09
<b>I- RECURSOS TOTALES</b>	<b>38,3%</b>		<b>12,2%</b>		<b>13,2%</b>	
	17.399	24.058	200.253	224.587	215.114	243.468
<b>Ia- RECURSOS TOTALES AJUSTADOS**</b>	<b>14,7%</b>		<b>10,9%</b>		<b>12,1%</b>	
	17.399	19.958	194.803	216.087	209.638	234.967
<b>II- GASTOS TOTALES (II + IV)</b>	<b>37,3%</b>		<b>29,9%</b>		<b>31,0%</b>	
	15.829	21.732	176.140	228.829	196.242	257.169
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (II - IV)</b>	<b>37,3%</b>		<b>29,4%</b>		<b>30,3%</b>	
	15.482	21.255	164.161	212.379	180.221	234.824
<b>IV- INTERESES</b>	<b>37,7%</b>		<b>37,3%</b>		<b>39,5%</b>	
	347	477	11.978	16.450	16.021	22.345
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (I - II)</b>	<b>48,1%</b>		***		***	
	1.570	2.326	24.114	-4.242	18.872	-13.701
<b>Va- RESULTADO FINANCIERO AJUSTADO ** (Ia - II)</b>	***		***		***	
	1.570	-1.774	18.664	-12.742	13.396	-22.202
<b>VI- RESULTADO PRIMARIO (I - III)</b>	<b>46,2%</b>		<b>-66,2%</b>		<b>-75,2%</b>	
	1.917	2.803	36.092	12.208	34.893	8.644
<b>Vla- RESULTADO PRIMARIO AJUSTADO ** (Ia - III)</b>	***		<b>-87,9%</b>		<b>-99,5%</b>	
	1.917	-1.297	30.642	3.708	29.417	143

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

### Notas:

\* Los ingresos y los gastos no incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos.

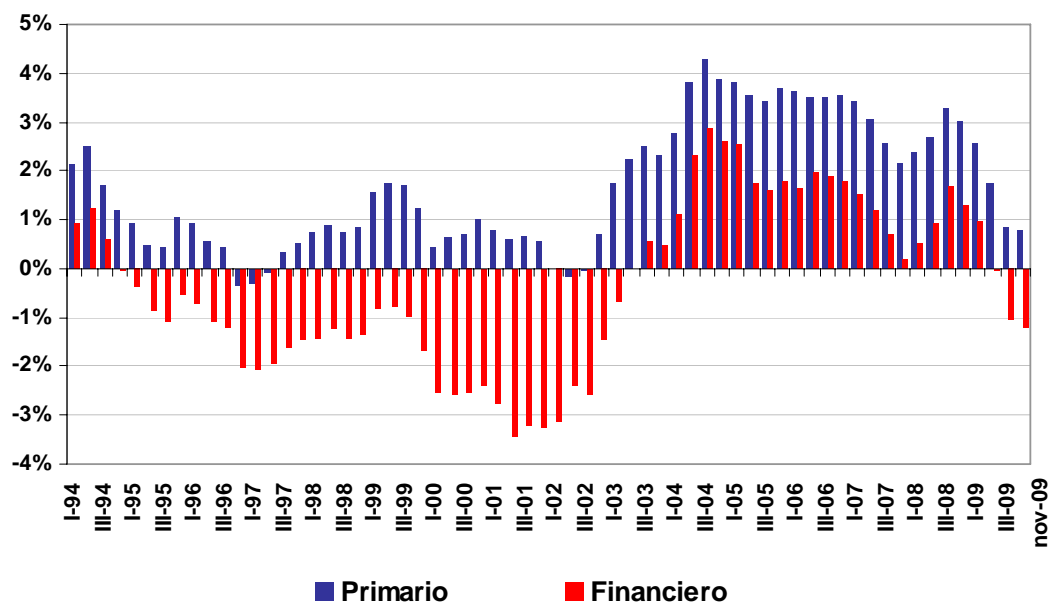
\*\* No incluye la transferencia efectuada en noviembre de 2009 de una parte de la asignación realizada por el FMI (aprox. \$ 4.100 mill., de un total de aprox. \$ 10.000 mill.), las transferencias en concepto de Utilidades del BCRA, ni las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir del mes de mayo de 2007, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

\*\*\* Al pasar de valores positivos a otros negativos, el cálculo de la variación arroja variaciones que no tienen sentido económico.

En cambio, si el cálculo se efectúa sin los ingresos excepcionales del FMI, los resultados financiero y primario del SPNF de noviembre pasan a ser ambos

deficitarios en \$ 1.774 millones y \$ 1.297 millones, respectivamente, lo cual expresa mejor el comportamiento de las cuentas fiscales.

**Gráfico 4**  
**RESULTADO PRIMARIO Y FINANCIERO**  
**SPNF -Base Caja- en % del PBI**



En el Cuadro 4, se observan dos líneas referidas a los resultados financiero y primario ajustados, en donde se deducen de los ingresos las transferencias del BCRA en concepto de utilidades, las transferencias de cartera de las AFJP al ANSES y la asignación del FMI. Con esta metodología, el déficit fiscal anualizado asciende a \$ 22.202 millones (2,0% del PIB).

## 2. Análisis de la Relación Fiscal entre la Nación y las Provincias

Para tener un conocimiento más integral de la dinámica fiscal del Sector Público, se consideró pertinente realizar un análisis más detallado del comportamiento de la totalidad de los flujos financieros dirigidos de la Nación a las Provincias<sup>15</sup>.

Para esta finalidad y para obtener una visión más completa de tales flujos, a los datos de las Transferencias Corrientes y de Capital que se informa en la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento del SPNF, se le agregaron los aportes correspondientes a los Programas de Asistencia Financiera (PAF), que en dicho esquema figuran debajo de la línea como Aplicación Financiera,, y la

<sup>15</sup> El trabajo realizado se limitó al análisis de las cifras totales de las provincias. Para tener un panorama más completo resulta necesario disponer de información distribuida por provincia, especialmente si se tiene en cuenta la importancia que tuvieron en el año 2009 las transferencias administradas por el gobierno nacional con destino a las provincias.

Coparticipación Federal de Provincias más las leyes especiales de transferencia automática, que no se incluyen en la mencionada Cuenta<sup>16</sup>.

Los cuadros que se acompañan permiten observar la evolución acumulada y mensual de los flujos financieros a provincias y, además, compararla con el gasto primario del SPNF, en términos de participación y de variaciones interanuales. El análisis de los cuadros permite formular las siguientes consideraciones:

- a) Hasta noviembre 2009, el total de los flujos financieros a provincias, comparado en forma porcentual con una definición ampliada del total<sup>17</sup> de los gastos de carácter primario del SPNF, no se ha modificado en forma significativa, situándose en el 35%; aunque en el tercer trimestre se observa una reducción más pronunciada, en octubre y noviembre se retorna el ritmo habitual (ver Cuadro 5).
- b) Como contrapartida, en el período enero-noviembre los flujos destinados a provincias comparados con el gasto correspondiente al sector público nacional, esta vez neto de provincias, tuvieron un crecimiento interanual menor: 21 % vs. 26% (ver Cuadro 6).
- c) Como consecuencia del impacto en los recursos tributarios de la crisis económica, la Coparticipación Federal de Impuestos más Leyes Especiales de distribución automática, constituyeron los flujos que menos crecieron. El pico de aumento fue el bimestre febrero-marzo, 12% y 22% de incremento,, volviendo a estar por encima del 10% recién en octubre y noviembre (11% y 15%, respectivamente). La variación acumulada de enero a noviembre con respecto a 2008 fue de solamente el 9% (ver Cuadro 7).
- d) Sin embargo, las transferencias corrientes y de capital que forman parte de la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento del SPNF, integrada fundamentalmente por las que tienen carácter discrecional, los fondos específicos de distribución no automática y los desembolsos por préstamos del BID y el Banco Mundial, compensaron una buena parte de la desaceleración producida en las remesas a provincias de la Coparticipación Federal de Impuestos y de las Leyes Especiales automáticas. En tal sentido, en el año 2009, dichas transferencias tuvieron un fuerte incremento (+ 53,5% respecto de 2008, sin considerar el Fondo Federal Solidario), pese a que durante el período julio-octubre se registró una marcada desaceleración, que se revirtió en noviembre, cuando casi se duplicó el monto del ejercicio anterior (ver Cuadro 7).
- e) Lo señalado en d) fue reforzado por los aportes reintegrables otorgados en el marco del Programa de Asistencia Financiera (PAF) y por el Fondo Federal Solidario (ver Cuadro 7).

---

<sup>16</sup> Para completar los flujos, debería agregarse la información correspondiente a los anticipos de corto plazo otorgados por la Tesorería General de la Nación, netos de devoluciones, cuyos datos no se encuentran publicados.

<sup>17</sup> Se incluye en este total la Coparticipación, las leyes especiales y el PAF.

**CUADRO 5**  
**COMPARATIVO FLUJOS FINANCIEROS DE NACIÓN A PROVINCIAS - GASTO PRIMARIO SPNF**  
(en millones de \$ corrientes)

Mes	2009			2008		
	Transf. a Provincias (1)	Gasto Primario SPNF (2)	Porcentaje	Transf. a Provincias (1)	Gasto Primario SPNF (2)	Porcentaje
Enero	7.584,6	22.828,2	33%	6.607,9	19.228,1	34%
Febrero	7.494,7	21.724,0	34%	5.957,6	17.486,3	34%
Marzo	7.150,6	21.755,0	33%	5.659,5	17.053,3	33%
Abril	8.461,4	22.768,5	37%	6.123,5	19.195,1	32%
Mayo	9.732,3	26.031,9	37%	8.226,5	20.751,6	40%
Junio	11.162,7	30.290,5	37%	8.022,6	23.047,3	35%
Julio	8.824,5	27.748,7	32%	8.132,4	22.649,9	36%
Agosto	8.183,7	25.693,4	32%	7.891,4	21.259,3	37%
Septiembre	9.015,2	26.736,5	34%	7.916,6	21.678,2	37%
Octubre	10.037,2	27.196,4	37%	8.492,7	23.484,3	36%
Noviembre	9.284,0	27.592,0	34%	7.272,0	20.986,7	35%
<b>Acum. Nov.</b>	<b>96.931,1</b>	<b>280.365,0</b>	<b>35%</b>	<b>80.302,7</b>	<b>226.820,0</b>	<b>35%</b>

**Nota:**

(1) Incluye Coparticipación Federal, Leyes Especiales automáticas, Transferencias Corrientes y de Capital y PAF.

(2) Incluye Coparticipación Federal, Leyes Especiales y PAF.

**Fuente:** SIDIF, Ofic. Nac. de Presupuesto, Dir. Nac. de Coord. Fiscal con las Provincias y Sub. de Relaciones con Provincias de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación.

**CUADRO 6**  
**COMPARATIVO FLUJOS FINANCIEROS DE NACIÓN A PROVINCIAS - GASTO PRIMARIO SPNF**  
(en millones de \$ corrientes)

Mes	Transf. a Provincias (1)			Gasto Primario SPNF neto de Transf. Pcias (2)		
	2008	2009	Variación Interanual	2008	2009	Variación Interanual
Enero	6.607,9	7.584,6	15%	12.620,2	15.243,6	21%
Febrero	5.957,6	7.494,7	26%	11.528,7	14.596,8	27%
Marzo	5.659,5	7.150,6	26%	11.666,8	15.506,0	33%
Abril	6.123,5	8.461,4	38%	13.159,6	15.019,9	14%
Mayo	8.226,5	9.732,3	18%	12.911,1	16.578,8	28%
Junio	8.022,6	11.162,7	39%	15.591,4	20.454,4	31%
Julio	8.132,4	8.824,5	9%	15.456,5	19.651,9	27%
Agosto	7.891,4	8.183,7	4%	13.974,2	17.724,9	27%
Septiembre	7.916,6	9.015,2	14%	14.328,3	18.188,2	27%
Octubre	8.492,7	10.037,2	18%	15.477,3	18.300,3	18%
Noviembre	7.272,0	9.284,0	28%	14.233,3	18.829,1	32%
<b>Acum. Nov.</b>	<b>80.302,7</b>	<b>96.931,1</b>	<b>21%</b>	<b>150.947,4</b>	<b>190.093,9</b>	<b>26%</b>

**Nota:**

(1) Incluye Coparticipación Federal, Leyes Especiales automáticas, Transferencias Corrientes y de Capital y PAF.

(2) No Incluye Coparticipación Federal, Leyes Especiales ni Transferencias a Pcias.

**Fuente:** SIDIF, Ofic. Nac. de Presupuesto, Dir. Nac. de Coord. Fiscal con las Provincias y Sub. de Relaciones con Provincias de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación.



El PAF, por el cual el Estado Nacional asiste financieramente a las provincias<sup>18</sup> para afrontar sus necesidades de financiamiento, mostró fuertes variaciones positivas entre los meses febrero y junio, para luego ser negativas en los meses siguientes, con la excepción de octubre. Sin embargo, ya en el acumulado a noviembre de 2009 se superó al total de 2008 (\$6.032 millones contra \$5.895 millones, respectivamente), registrando una variación interanual del 35%.

Por su parte, a partir de abril el Fondo Federal Solidario (también denominado coloquialmente “Fondo de la Soja”) aportó a las jurisdicciones subnacionales ingresos extras por poco más de \$2.600 millones, hasta el anteúltimo mes del año.

**CUADRO 7**  
**FLUJOS FINANCIEROS DE NACIÓN A PROVINCIAS**  
**Comparativo 2009 vs 2008**  
(en millones de \$ corrientes)

Mes	Coparticipación (1)	Leyes especiales (2)	Copart. + Leyes Espec. (3) = (1) + (2)	Transf. corrientes (4)	Transf. de capital <sup>(1)</sup> (5)	Total Transf. (6) = (4) + (5)	Fondo Federal Solidario. (7)	Progr. Asist. Financ. (8)	TOTAL (9) = (3) + (6) + (7) + (8)
enero 2009	4.532,7	935,0	5.467,7	1.001,0	1.115,9	2.116,9	0,0	0,0	7.584,6
enero 2008	4.525,0	880,0	5.405,0	399,7	803,2	1.202,9	0,0	0,0	6.607,9
var. ia.	0%	6%	1%	150%	39%	76%			15%
febrero 2009	4.651,8	973,6	5.625,4	662,4	839,4	1.501,8	0,0	367,5	7.494,7
febrero 2008	4.096,2	929,2	5.025,4	318,7	613,5	932,2	0,0	0,0	5.957,6
var. ia.	14%	5%	12%	108%	37%	61%			26%
marzo 2009	4.416,2	853,3	5.269,5	437,2	542,3	979,5	0,0	901,6	7.150,6
marzo 2008	3.557,9	755,5	4.313,4	491,9	581,2	1.073,1	0,0	273,0	5.659,5
var. ia.	24%	13%	22%	-11%	-7%	-9%		230%	26%
abril 2009	4.462,8	813,2	5.276,0	938,3	1.140,6	2.078,9	393,7	712,8	8.461,4
abril 2008	4.269,1	756,3	5.025,4	356,6	653,5	1.010,1	0,0	88,0	6.123,5
var. ia.	5%	8%	5%	163%	75%	106%		710%	38%
mayo 2009	5.904,1	1.407,5	7.311,6	605,8	1.146,3	1.752,1	389,4	279,2	9.732,3
mayo 2008	5.537,5	1.170,4	6.707,9	594,0	538,6	1.132,6	0,0	386,0	8.226,5
var. ia.	7%	20%	9%	2%	113%	55%		-28%	18%
junio 2009	5.779,0	1.335,8	7.114,8	728,2	1.629,2	2.357,4	363,9	1.326,6	11.162,7
junio 2008	5.411,8	1.328,8	6.740,6	297,7	417,6	715,3	0,0	566,7	8.022,6
var. ia.	7%	1%	6%	145%	290%	230%		134%	39%
julio 2009	5.142,2	1.055,3	6.197,5	812,9	745,9	1.558,8	340,5	727,8	8.824,5
julio 2008	4.918,4	1.057,5	5.975,9	608,6	608,9	1.217,5	0,0	939,0	8.132,4
var. ia.	5%	0%	4%	34%	23%	28%		-22%	9%
agosto 2009	5.274,3	1.086,0	6.360,3	639,3	729,9	1.369,2	239,0	215,2	8.183,7
agosto 2008	5.008,7	1.087,6	6.096,3	620,6	568,2	1.188,8	0,0	606,3	7.891,4
var. ia.	5%	0%	4%	3%	28%	15%		-65%	4%
septiembre 2009	5.177,6	1.060,8	6.238,4	702,3	1.333,8	2.036,1	273,8	466,9	9.015,2
septiembre 2008	4.761,4	981,7	5.743,1	818,0	788,8	1.606,8	0,0	566,7	7.916,6
var. ia.	9%	8%	9%	-14%	69%	27%		-18%	14%
octubre 2009	5.604,3	1.183,4	6.787,7	724,0	1.384,4	2.108,4	389,8	751,4	10.037,2
octubre 2008	5.070,9	1.050,6	6.121,4	1.158,2	727,4	1.885,6	0,0	485,7	8.492,7
var. ia.	11%	13%	11%	-37%	90%	12%		55%	18%
noviembre 2009	5.154,9	1.181,9	6.336,8	1.206,9	1.219,2	2.426,1	238,1	283,0	9.284,0
noviembre 2008	4.559,4	944,9	5.504,3	678,1	571,0	1.249,1	0,0	518,7	7.272,0
var. ia.	13%	25%	15%	78%	114%	94%		-45%	28%
<b>ene - nov 2009</b>	<b>56.099,9</b>	<b>11.885,7</b>	<b>67.985,6</b>	<b>8.458,3</b>	<b>11.826,9</b>	<b>20.285,2</b>	<b>2.628,2</b>	<b>6.032,1</b>	<b>96.931,1</b>
<b>ene - nov 2008</b>	<b>51.716,2</b>	<b>10.942,4</b>	<b>62.658,6</b>	<b>6.342,1</b>	<b>6.871,9</b>	<b>13.214,0</b>	<b>0,0</b>	<b>4.430,0</b>	<b>80.302,7</b>
<b>var. ia.</b>	<b>8,5%</b>	<b>8,6%</b>	<b>8,5%</b>	<b>33,4%</b>	<b>72,1%</b>	<b>53,5%</b>		<b>36,2%</b>	<b>20,7%</b>

**Fuentes:** SIDIF, Oficina Nacional de Presupuesto, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias y Subsecretaría de Relaciones con Provincias dependientes de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

**Nota:** (1) Excluye Fondo Federal Solidario.

<sup>18</sup> Para ser beneficiaria de esta asistencia, las Provincias deben firmar un convenio bilateral con la Nación.

### **3. Análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional**

#### **- Comentarios sobre la ejecución de los ingresos**

A la luz de los niveles previstos en el Presupuesto de la Administración Nacional, la ejecución de los recursos tributarios al mes de noviembre representa un 83,4% de lo proyectado para todo el ejercicio, lo cual constituye un porcentaje inferior de lo que normalmente se suele recaudar a esta altura del año<sup>19</sup>. Por lo tanto, la recaudación efectiva a noviembre está por debajo de la originalmente estimada en, aproximadamente, unos \$ 24.400 millones. Extrapolando para todo el ejercicio, la pérdida de ingresos alcanzaría los \$ 26.700 millones.

Sin perjuicio de ello, un elemento central en este análisis es que la recaudación tiene una composición muy distinta a la del cálculo presupuestario, dado que como ya se comentó, los impuestos sobre el comercio exterior muestran una ejecución menor a la proyectada originalmente, mientras que los provenientes de la seguridad social están fuertemente sobreejecutados en términos del Presupuesto 2009<sup>20</sup>. Por lo tanto, los ingresos del Tesoro a noviembre presentan un desfase aun mayor al del conjunto del SPNF (por debajo de lo presupuestado) en aproximadamente unos \$ 24.900 millones, mientras que las Instituciones de la Seguridad Social estarían percibiendo unos \$ 8.200 millones adicionales. El resto de los destinos de los ingresos tributarios, principalmente las provincias, al igual que el Tesoro, están por debajo de lo originalmente proyectado, en unos \$ 7.700 millones.

No obstante los comentarios anteriores, parte de la pérdida que se proyecta está compensada con los ingresos extraordinarios recibidos del Fondo Monetario Internacional, que favorecen al Tesoro Nacional, y de las rentas provenientes en la colocación de los activos financieros de la ANSES.

#### **- Comentarios sobre la ejecución de los gastos**

Como consecuencia de la fuerte ampliación en las autorizaciones de gastos del Presupuesto Nacional aprobada durante el mes de noviembre<sup>21</sup>, al analizar el grado de ejecución (base devengado) de los créditos presupuestarios para gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) vigentes al 30 de noviembre, surge un porcentaje particularmente bajo respecto del nivel de ejecución que cabría esperar a esta altura del ejercicio (el porcentaje observado asciende al 78,5% mientras que el porcentaje “teórico” es del orden del 88%). En cambio, si se toman como referencia los créditos iniciales aprobados en la Ley de

---

<sup>19</sup> La recaudación a noviembre de los últimos cuatro años representó entre un 90% y un 91% de lo que finalmente se alcanzó.

<sup>20</sup> Debe tenerse en consideración que la eliminación de las AFJP fue posterior a la aprobación de la Ley de Presupuesto.

<sup>21</sup> Las autorizaciones para gastos corrientes y de capital fueron reforzadas en \$ 24.278 millones, un 10% respecto de los créditos vigentes al 31 de octubre.

Presupuesto 2009, el porcentaje de ejecución a nivel general es aproximadamente normal (del orden del 87,8%).

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/11/2009. Base devengado.**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2009		Indicadores		Variación interanual	
	Ejec. acum a Nov-09	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Nov-08		
1 Poder Legislativo Nacional	1,176.2	84.6%	88.3%	83.1%	256.9	27.9%
5 Poder Judicial de la Nación	2,321.6	79.7%	88.3%	82.7%	494.2	27.0%
10 Ministerio Público	600.0	82.5%	88.4%	83.3%	127.8	27.1%
20 Presidencia de la Nación	1,111.3	74.8%	87.9%	78.0%	217.6	24.3%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1,355.3	57.8%	87.7%	51.5%	747.9	123.1%
30 Ministerio del Interior	1,074.1	80.6%	87.8%	74.5%	576.3	115.8%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1,253.3	75.9%	88.0%	77.3%	167.5	15.4%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	9,634.8	81.1%	88.3%	80.8%	2,762.1	40.2%
45 Ministerio de Defensa	9,528.2	79.3%	88.2%	78.4%	2,085.1	28.0%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	702.3	63.9%	87.9%	41.8%	-1.1	-0.2%
51 Ministerio de Producción	3,994.2	55.6%	87.7%	74.9%	-329.6	-7.6%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	34,489.2	82.2%	87.5%	81.2%	6,045.7	21.3%
70 Ministerio de Educación	12,379.4	83.8%	87.5%	83.4%	2,739.2	28.4%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1,467.8	79.1%	87.8%	79.6%	481.5	48.8%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	80,160.6	82.5%	88.3%	86.0%	17,257.2	27.4%
80 Ministerio de Salud	4,226.5	70.0%	87.7%	72.6%	1,252.3	42.1%
85 Ministerio de Desarrollo Social	9,945.4	78.5%	88.1%	84.2%	2,760.5	38.4%
90 Servicio de la deuda pública	133.0	76.4%	87.5%	53.4%	61.7	86.7%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	8,368.4	54.3%	87.5%	42.6%	2,551.7	43.9%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>183,921.6</b>	<b>78.6%</b>	<b>0.0%</b>	<b>79.3%</b>	<b>40,254.4</b>	<b>28.0%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>17,660.8</b>	<b>62.3%</b>	<b>0.0%</b>	<b>60.1%</b>	<b>5,099.0</b>	<b>40.6%</b>
Intereses Juris. 90	17,579.9	62.3%	0.0%	60.1%	5,122.5	41.1%
Intereses Resto Jurisd.	80.8	63.7%	0.0%	60.6%	-23.6	-22.6%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>201,582.3</b>	<b>76.8%</b>	<b>0.0%</b>	<b>77.3%</b>	<b>45,353.4</b>	<b>29.0%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/12/2009.

En cuanto al comportamiento institucional del gasto, por el mismo motivo, en la mayoría de las jurisdicciones –con excepción del Poder Legislativo y el Ministerio de Educación, cuya ejecución es prácticamente normal– se observan porcentajes de ejecución, respecto de las autorizaciones vigentes, muy por debajo de los niveles normales. No obstante, si se toma el porcentaje de ejecución respecto de las autorizaciones iniciales, sólo 5 de las 19 jurisdicciones aún presentan algún grado de sub-ejecución presupuestaria. En otras 5, la ejecución es aproximadamente normal, mientras que en las restantes 9 jurisdicciones se observan fuertes signos de sobre-ejecución, de las cuales dos (la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio del Interior), ya consumieron más presupuesto del que tenían aprobado inicialmente.

Por otra parte, tomando como criterio de clasificación al carácter económico del gasto, y teniendo en cuenta los créditos vigentes al 30 de noviembre, la ejecución de las remuneraciones y las transferencias a universidades podría considerarse aproximadamente normal, mientras que en el resto de los conceptos se observan desvíos significativos (particularmente notorios en el caso de los bienes y servicios y las transferencias de capital). Sin embargo, si se toman como referencia los créditos iniciales, con excepción de los bienes y servicios, la inversión real directa y la inversión financiera, el resto de los principales conceptos del gasto estarían claramente sobre-ejecutados (particularmente, las remuneraciones y las transferencias a universidades).

La configuración descrita anteriormente determina que: i) de no haberse reforzado, las autorizaciones iniciales previstas en la Ley de Presupuesto 2009 habrían resultado claramente insuficientes para asegurar el normal funcionamiento de la mayor parte de las jurisdicciones de la APN; ii) de acuerdo con el gasto devengado hasta noviembre, para agotar la totalidad del gasto autorizado, en el último mes del año la Administración Nacional debe devengar la suma de \$ 46.767 millones (equivalente al 23,2 % del total del crédito autorizado), cuando hasta octubre la ejecución promedio mensual fue del orden de los \$ 18.000 millones (aunque esto no suceda en su totalidad, es probable que una gran parte de esa suma sea ejecutada, como ocurrió en diciembre del año 2008); iii) como suele ocurrir en cada ejercicio con los gastos devengados en diciembre, una parte significativa de éstos será pagado durante el ejercicio 2010.

#### **- Ejecución Devengada y de Caja**

Al cierre del mes de noviembre, los gastos primarios pagados de la Administración Nacional en lo que va del año superaron a los devengados en \$ 7.412 millones, lo que implica una importante reducción del stock de deuda exigible al inicio del ejercicio<sup>22</sup>. En este resultado tuvieron mucha incidencia las cancelaciones del mes de octubre, cuando el gasto pagado superó al devengado en la suma de \$ 2.348 millones, mientras que en noviembre hubo cancelaciones por \$ 505 millones (Ver Gráfico 5)<sup>23</sup>.

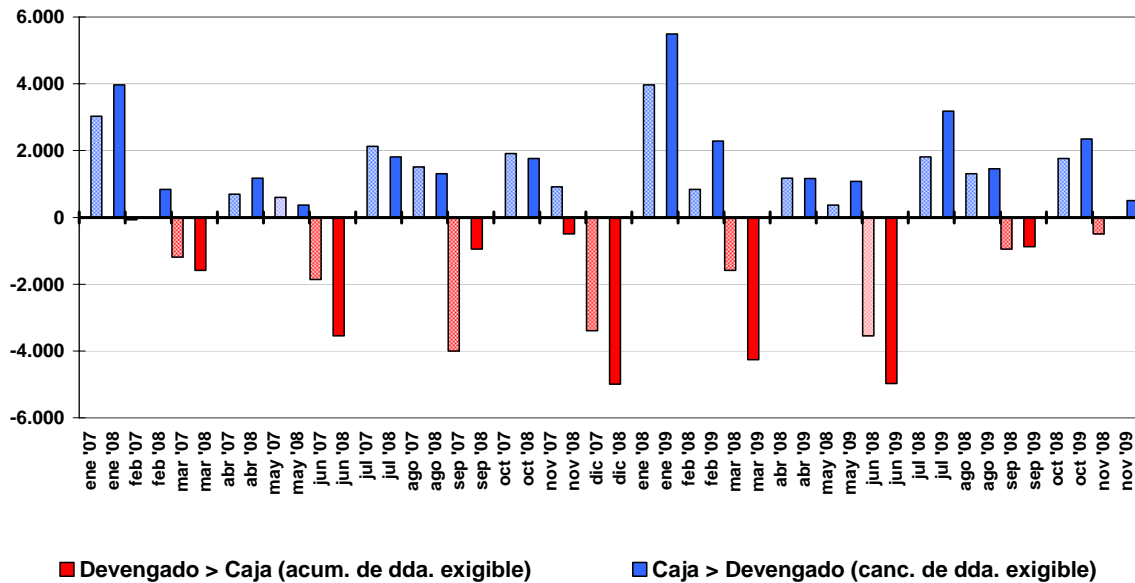
Existen conceptos de gasto en donde la reducción de la deuda exigible ha sido más significativa, como es el caso de las transferencias de capital a provincias, la inversión real directa y las prestaciones a la seguridad social, mientras que en el caso de las transferencias de capital con otros destinos se observa un importante incremento de ese tipo de pasivos.

---

<sup>22</sup> Esta suma representa el 4,0% de los gastos primarios devengados durante el ejercicio 2008, lo cual constituye una magnitud mayor al nivel observado en igual período de aquel año (3,7% de los gastos primarios devengados en el ejercicio 2007).

<sup>23</sup> Como se ha comentado en estos informes, se trata de un comportamiento estacional típico de los primeros dos meses de cada trimestre, mientras que en el último mes de cada trimestre, y particularmente en el mes de diciembre, se verifica la situación inversa.

**Gráfico 5**  
**APN - EJECUCIÓN DE CAJA VS. DEVENGADA**  
**en millones de \$**



**CUADRO 9**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**CUADRO AHORRO - INVERSION\***

Acumulado al 30 de noviembre de 2009.  
En millones de pesos

Concepto	Devengado (I)	Caja (II)	Diferencias (II-I)	
			en pesos	%
I INGRESOS CORRIENTES	204,814.7	204,814.7	0.0	0.0%
II GASTOS CORRIENTES	180,446.8	182,237.9	1,791.1	1.0%
III RESULTADO ECONOMICO	24,367.9	22,576.8	-1,791.1	-7.4%
IV RECURSOS DE CAPITAL	1,531.7	1,531.7	0.0	0.0%
V GASTOS DE CAPITAL	21,135.5	24,773.9	3,638.4	17.2%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	206,346.4	206,346.4	0.0	0.0%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	201,582.3	207,011.8	5,429.5	2.7%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - X)	183,921.6	191,333.2	7,411.7	4.0%
IX RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	4,764.1	-665.4	-5,429.5	-114.0%
X INTERESES	17,660.8	15,678.6	-1,982.2	-11.2%
XI RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	22,424.8	15,013.2	-7,411.7	-33.1%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF y a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

**Fecha de corte de la información:** 11/11/2009.

**Notas:**

\* Los ingresos y gastos no incluyen Coparticipación Federal de Impuestos ni Leyes Especiales.

### - Modificaciones presupuestarias – Observatorio Fiscal

Concluido el mes de noviembre, las ampliaciones en los créditos (autorizaciones) para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron \$ 28.575 millones, lo que representa el 12% de los créditos iniciales.

**CUADRO 10**

**AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 30/11/09\*\*

(en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y N° de Norma	Importe	Jurisdicción Beneficiada	Parte de Prensa N°
Incremento del gasto financiado por recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9 Ley de Presupuesto 2009)	<b>3,027.2</b>		
D.A. N° 181 del 20/04/2009	1.5	Presidencia	-
D.A. N° 182 del 20/04/2009	0.2	Presidencia	-
D.A. N° 334 del 20/05/2009	18.0	MP	-
D.A. N° 360 del 09/06/2009	104.5	MJSDH	-
D.A. N° 528 del 02/07/2009	37.2	MI	-
D.A. N° 92 del 07/08/2009	34.8	MI	-
D.A. N° 168 del 27/08/2009	507.4	MPFIPS y MP	11/09
D.A. N° 216 del 01/09/2009	14.1	Min. Público	-
D.A. N° 223 del 02/09/2009	8.1	MJSDH	-
D.A. N° 324 del 21/09/2009	10.7	MJSDH	-
D.A. N° 350 del 07/10/2009	7.7	MPFIPS	-
D.A. N° 383 del 19/10/2009	2,169.0	MTESS, MJSDH y MD	15/09
D.A. N° 410 del 26/10/2009	155.1	MPFIPS, MDS y otras	16/09
Otras	-41.0		-
Incremento del gasto en detrimento de aplicaciones financieras (art. 37 Ley N° 24.156) <sup>1</sup>	<b>1,269.5</b>		
D.A. N° 359 del 09/06/2009	3.6	JGM	-
D.A. N° 426 del 17/06/09	5.8	MPFIPS	-
D.A. N° 12 del 15/07/09	167.9	MDS	6/09
D.A. N° 104 del 07/08/09	97.0	Jur. 91	8/09
D.A. N° 140 del 19/08/09	301.8	JGM y Jur 91	10/09
D.A. N° 162 del 27/08/2009	25.9	MDS y otras	-
D.A. N° 277 del 11/09/2009	3.2	Min. Producción	-

**CUADRO 10 (Continuación)**

<b>Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma</b>	<b>Importe</b>	<b>Jurisdicción Beneficiada</b>	<b>Parte de Prensa Nº</b>
D.A. Nº 284 del 14/09/2009	37.3	Min. Interior	-
D.A. Nº 334 del 28/09/2009	185.3	Poder Judicial	12/09
D.A. Nº 343 del 29/09/2009	151.6	Poder Judicial	12/09
D.A. Nº 351 del 07/10/2009	163.2	MD	13/09
D.A. Nº 352 del 07/10/2009	100.0	MDS	13/09
D.A. Nº 414 del 26/10/2009	10.4	MEyFP	-
D.A. Nº 417 del 28/10/2009	10.0	MI	-
Otras	6.4		
Incremento en el cálculo de recursos, utilización de activos y mayor endeudamiento (por excepción a lo previsto en el art. 37 de la Ley de Administración Financiera)	<b>24,278</b>		
DNU Nº 1801 del 22/11/2009	24,278		
<b>TOTAL</b>	<b>28,575</b>		
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>12%</b>		

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

\* Ampliaciones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Presupuesto 2009.

\*\* Detalle de las medidas publicadas en el Boletín Oficial hasta el día 02/12/2009 inclusive.

<sup>1</sup> Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada ley de presupuesto, quedando comprendidas las modificaciones que involucren aplicaciones financieras.

Hasta el mes de octubre el Presupuesto de la Administración Pública Nacional no había sido objeto de refuerzos significativos, sino que las modificaciones más importantes se habían realizado a través de compensaciones entre jurisdicciones, de manera que no afectaban el total de créditos del conjunto de gastos corrientes y de capital. Estas reasignaciones, que al finalizar el mes de noviembre totalizaron \$ 6.750 millones (ver Cuadro 11), tuvieron como efecto neto un incremento de los gastos de corrientes en detrimento de los gastos de capital (\$ 3.906 mill.) y una redistribución en las finalidades del gasto, aumentando las partidas previstas para la finalidades 3 – Servicios Sociales (\$ 2.064 mill.) y 1 – Administración de Gobierno (\$ 562 mill.), en detrimento de las finalidades 4 – Servicios Económicos (\$ 2.357 mill.) y 2 – Servicios de Defensa y Seguridad (\$ 269 mill.).

**CUADRO 11**

**COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 30/11/09\*\*

(en millones de \$)

<b>Tipo y Nº de Norma</b>	<b>Importe</b>	<b>Jurisdicciones Beneficiadas</b>	<b>Jurisdicciones Cedentes</b>	<b>Parte de Prensa Nº</b>
D.A. Nº 50 del 03/03/09	110	MPFIPS	Jur. 91	3/09
D.A. Nº 53 del 09/03/09	1	MRECIC	Jur. 91	-
D.A. Nº 56 del 16/03/09	40	MEyFP y MJSDH	Jur. 91	-
D.A. Nº105 del 25/03/09	480	MP	resto de jurisd.del PEN	4/09
D.A. Nº112 del 08/04/09	373	JGM y MP	resto de jurisd.del PEN	5/09
D.A. Nº264 del 08/05/09	8	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº265 del 08/05/09	70	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº268 del 12/05/09	169	MI, MJSDH y ME	resto de jurisd.del PEN	-
D.A. Nº355 del 03/06/09	2	MRECIC	Jur. 91	-
D.A. Nº358 del 09/06/09	15	MJSDH	JGM	-
D.A. Nº386 del 11/06/09	50	Jur. 91	JGM	-
D.A. Nº388 del 12/06/09	60	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº426 del 17/06/09	525	MPFIPS, MDS Y Presidencia	Jur. 91	-
D.A. Nº519 del 26/06/09	58	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº527 del 02/07/09	1,000	MS	MP, MPFIPS, MJSDH y Jur. 91	-
D.A. Nº23 del 17/07/09	140	MJSDH	Jur. 91	7/09
D.A. Nº103 del 07/08/09	240	JGM	Jur. 91	9/09
D.A. Nº 162 del 27/08/09	28	MDS y otras	Jur. 91	-
D.A. Nº 168 del 27/08/09	1,406	MPFIPS y MP	Jur. 91	11/09
D.A. Nº 285 del 14/09/09	56	MI y MJSDH	Jur. 91	-
D.A. Nº 290 del 14/09/09	28	MP	MEyFP	-
D.A. Nº 301 del 15/09/09	93	MP y MI	Jur. 91	-
D.A. Nº 315 del 17/09/09	3	Poder Legislativo	Jur. 91	-
D.A. Nº 322 del 21/09/09	30	Presidencia	Jur. 91	-
D.A. Nº 330 del 28/09/09	2	Presidencia	Jur. 91	-
D.A. Nº 333 del 28/09/09	2	JGM	MTEySS	-
D.A. Nº 410 del 26/10/09	1,750	MPFIPS, MDS y otras	Jur. 91, MP y MS	16/09
D.A. Nº 463 del 17/11/09	12	Jur. 91	MP	-
<b>TOTAL</b>	<b>6,750</b>			
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>2.9%</b>			

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

\* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

\*\* Detalle de las medidas publicadas en el Boletín Oficial hasta el día 02/12/2009 inclusive.



Sin embargo, como se ha adelantado en nuestro informe anterior, el pasado 20 de noviembre fue aprobado un Decreto de Necesidad y Urgencia<sup>24</sup> por medio del cual se introdujeron una serie de ampliaciones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional por un total de \$ 24.278 millones, representando un aumento del 10% de los créditos vigentes al cierre del mes de octubre<sup>25</sup>. Cabe señalar que el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia, que tiene fuerza de Ley, se realizó para sortear las restricciones impuestas por el Art. 37 de la Ley de Administración Financiera, que establece que corresponden al Congreso Nacional las decisiones que afectan el monto total del presupuesto y el monto de endeudamiento previsto.

Los restantes \$ 4.297 millones de ampliaciones fueron realizadas a través de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, en la mayor parte de los casos haciendo uso de las facultades previstas en el art. 9º de la Ley de Presupuesto 2009, que permite al Jefe de Gabinete introducir ampliaciones de gastos de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados y de las Instituciones de la Seguridad Social, financiando los aumentos mediante el incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, donaciones y remanentes de ejercicios anteriores.

Como puede apreciarse en el Cuadro 12 las jurisdicciones más favorecidas, en términos relativos, por las adecuaciones realizadas durante el período bajo análisis fueron la Jefatura de Gabinete de Ministros (+101%, +\$ 1.176 mill.), el Ministerio del Interior (+34%, +\$ 337 mill.), el Ministerio de Salud (+27%, +\$ 1.279 mill.), el Ministerio de Desarrollo Social (+23%, +\$ 2.391 mill.), el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (+22%, +\$ 2.171 mill.), y en términos absolutos, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 7.548 mill., +8%), y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$ 5.808 mill., +16%). Por otra parte, a pesar del refuerzo aprobado por el DNU 1.801/09, la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro continúa siendo una jurisdicción cedente de recursos, en términos netos (\$ 291 mill.).

---

<sup>24</sup> DNU N° 1801 del 22 de noviembre de 2009.

<sup>25</sup> Ver Parte de Prensa N° 17/09 en [www.asap.org.ar](http://www.asap.org.ar).

**CUADRO 12**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/11/2009.**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2009				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2008	
	Inicial	Vigente 30/11	Mod. Presup. Acumuladas		(5)	(6)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)		
1 Poder Legislativo Nacional	1,202.7	1,389.6	186.8	16%	220.8	24.9%
5 Poder Judicial de la Nación	2,577.1	2,914.0	336.9	13%	317.0	16.8%
10 Ministerio Público	708.1	727.1	19.0	3%	42.3	8.1%
20 Presidencia de la Nación	1,400.4	1,485.0	84.6	6%	91.8	8.7%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1,169.3	2,345.5	1,176.2	101%	375.2	46.6%
30 Ministerio del Interior	995.4	1,332.6	337.2	34%	83.2	14.2%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1,634.8	1,651.8	16.9	1%	70.1	5.3%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	9,711.5	11,883.5	2,172.0	22%	1,020.2	13.6%
45 Ministerio de Defensa	10,691.8	12,018.3	1,326.5	12%	1,266.0	15.4%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1,088.6	1,098.9	10.3	1%	268.5	19.0%
51 Ministerio de Producción	7,113.4	7,188.4	75.0	1%	3,067.2	113.5%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	36,155.2	41,963.3	5,808.2	16%	11,910.4	51.5%
70 Ministerio de Educación	12,687.2	14,781.3	2,094.1	17%	2,249.7	24.2%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1,762.8	1,855.9	93.1	5%	104.9	9.3%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	89,560.6	97,108.6	7,548.0	8%	9,907.7	15.7%
80 Ministerio de Salud	4,757.7	6,036.5	1,278.8	27%	556.0	15.7%
85 Ministerio de Desarrollo Social	10,285.2	12,676.4	2,391.2	23%	917.9	12.0%
90 Servicio de la deuda pública	133.6	174.0	40.5	30%	0.0	0.0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	15,705.5	15,414.9	-290.6	-2%	6,235.5	84.2%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>209,341.0</b>	<b>234,045.7</b>	<b>24,704.7</b>	<b>12%</b>	<b>38,704.2</b>	<b>27.2%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>24,479.4</b>	<b>28,350.4</b>	<b>3,871.0</b>	<b>16%</b>	<b>1,838.0</b>	<b>9.6%</b>
Intereses Juris. 90	24,379.0	28,223.5	3,844.5	16%	1,800.0	9.5%
Intereses Resto Jurisd.	100.4	126.9	26.5	26%	38.0	28.3%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>233,820.4</b>	<b>262,396.1</b>	<b>28,575.7</b>	<b>12%</b>	<b>40,542.2</b>	<b>25.1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/12/2009.

### Aclaración técnica

A partir del mes de enero de 2007, y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Presupuesto 2007<sup>26</sup>, las cuentas públicas nacionales dejaron de incluir (tanto en gastos como en ingresos) la Coparticipación Federal de Impuestos, así como las transferencias realizadas a los gobiernos provinciales y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en concepto de Leyes Especiales<sup>27</sup>.

Más allá de los argumentos que respaldan el cambio metodológico adoptado por el Poder Ejecutivo<sup>28</sup>, ante la necesidad de homogeneizar las series correspondientes para la realización del análisis comparativo, esta Asociación tomó la decisión de presentar la información de la manera más inclusiva posible, lo que significó, durante todo el año 2007, mantener el formato de la metodología anterior.

No obstante, dado que el cambio metodológico se implementó en enero de 2007, a partir del año 2008 ya es posible realizar las comparaciones interanuales correspondientes sin necesidad de realizar adecuaciones. Por lo tanto, a partir del Informe de Enero de 2008, los cuadros referidos a la ejecución de caja del SPNF mantendrán el formato oficial.

Sin embargo, con el fin de mantener la integralidad de la información expuesta, se mantiene la información de coparticipación en el cuadro de gastos (Cuadro 3), y se incorpora un nuevo cuadro de ingresos (Cuadro 1), que muestra el total recaudado por impuesto sin excluir la extracción correspondiente a Coparticipación ni a Leyes Especiales, a la vez que en el Cuadro 2 ahora se excluyen estos dos conceptos.

De esta forma, se considera que con este procedimiento se tiende a mantener el análisis integral, respetando como fuente primaria de información la publicada mensualmente por la Secretaría de Hacienda.

---

<sup>26</sup> Artículo 10.- “Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a instrumentar los actos administrativos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3° del Anexo al artículo 1° del Decreto N° 1.731 de fecha 7 de diciembre de 2004” Este decreto, que reglamenta la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, dispone en el anexo mencionado que “el Presupuesto de la Administración Pública Nacional excluirá los recursos impositivos de origen nacional pertenecientes a los Gobiernos Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la medida que se distribuyan en forma automática, ...”.

<sup>27</sup> Las leyes consideradas por el Poder Ejecutivo son: el FONAVI (Ley N° 24.464), participación en el Impuesto a los Bienes Personales (Art. 30, Ley N° 23.966), participación en el Impuesto a los Combustibles Líquidos (Ley N° 23.966 y 24.699) y participaciones en el Impuesto a las Ganancias destinada a Fondo del Conurbano, Excedente del Fondo Conurbano Bonaerense.

<sup>28</sup> Para mayor información respecto de los argumentos que respaldan la nueva metodología, ver Aclaración Metodológica del Informe de Enero de 2007.

### Consideraciones metodológicas

#### - El alcance jurisdiccional

El Sector Público Nacional No Financiero (SPNF), definición más amplia de las finanzas públicas nacionales utilizada para la presentación de las cuentas fiscales en el acuerdo FMI incluye a:

- 1) **Administración Nacional.** Compuesta a su vez por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Es el universo del sector público comprendido en el Presupuesto Nacional.
- 2) **Empresas Públicas y otros Entes.** Incluye a las empresas públicas, los Fondos Fiduciarios y otros entes semipúblicos (la AFIP, el PAMI, el INCAA) con niveles elevados de autarquía, con presupuestos independientes, y no sujetos a los controles en la ejecución que ejerce la Secretaría de Hacienda.

El SPNF no incluye a los bancos y otras entidades financieras del Estado Nacional.

El SPNF no incluye a las provincias, aunque en la presentación de las cuentas en base caja metodología FMI, se incluyen los fondos de la coparticipación federal de impuestos pertenecientes a las provincias, tanto en los ingresos como en los gastos.

#### - La caja y el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

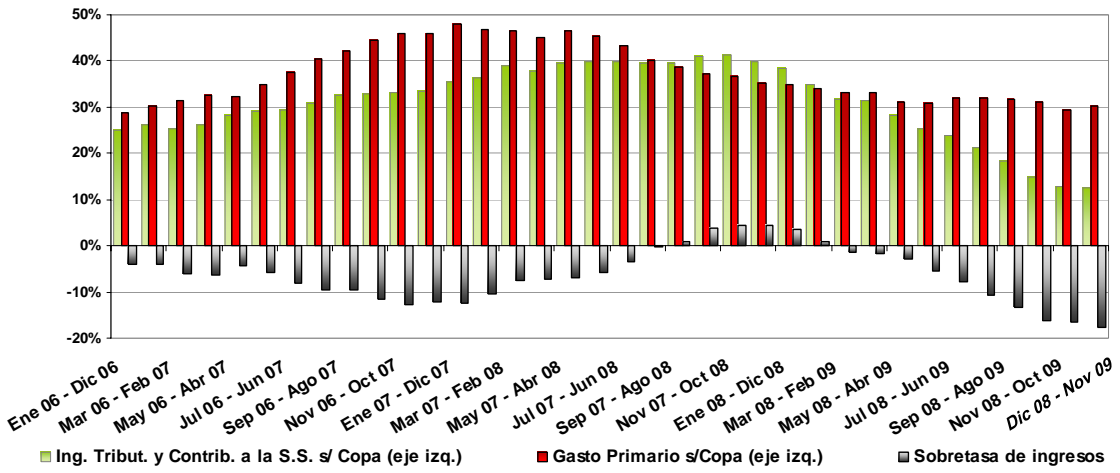
En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

#### - Fuentes de información

Todos los cuadros incluidos en este informe han sido elaborados con información de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Tesorería General de la Nación, la Oficina Nacional de Crédito Público, y del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF). Se han utilizado también los informes sobre la recaudación elaborados por la AFIP y por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

**Gráfico 6**  
**SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**Tasas de variación interanuales - 12 meses móviles**



**CUADRO 1**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS \***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto						
	1 mes		11 meses		12 meses	
	nov-08	nov-09	nov-08	nov-09	nov-08	nov-09
<b>I- RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>40,1%</b>		<b>12,4%</b>		<b>13,4%</b>	
	17.170	24.055	199.670	224.449	214.453	243.241
Ingresos Tributarios	<b>13,0%</b>		<b>-0,6%</b>		<b>0,4%</b>	
	11.303	12.775	136.167	135.364	147.119	147.757
Contribuciones a la seguridad social	<b>26,7%</b>		<b>42,8%</b>		<b>44,6%</b>	
	4.906	6.217	49.360	70.504	52.457	75.838
Transferencia de cartera de las AFJP a la ANSES	<b>0,0%</b>		<b>-100,0%</b>		<b>-99,9%</b>	
	0	0	1.050	0	1.076	1
Contribuciones a la seguridad social ajustadas **	<b>26,7%</b>		<b>45,9%</b>		<b>47,6%</b>	
	4.906	6.217	48.310	70.504	51.381	75.837
Ingresos No Tributarios	<b>4,3%</b>		<b>23,1%</b>		<b>23,4%</b>	
	429	447	4.296	5.287	4.634	5.719
Ventas de bienes y servicios	<b>149,9%</b>		<b>27,2%</b>		<b>30,1%</b>	
	50	125	821	1.044	872	1.133
Rentas de la propiedad	<b>18,7%</b>		<b>-1,7%</b>		<b>1,0%</b>	
	295	351	7.782	7.647	8.070	8.149
Remisión de utilidades del BCRA	<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>	
	0	0	4.400	4.400	4.400	4.400
Transferencias corrientes	<b>2263,8%</b>		<b>760,6%</b>		<b>709,1%</b>	
	174	4.118	513	4.411	548	4.432
Otros recursos corrientes	<b>77,2%</b>		<b>-73,6%</b>		<b>-71,8%</b>	
	13	23	732	193	754	213
<b>I-a RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS **</b>	<b>16,2%</b>		<b>11,2%</b>		<b>12,3%</b>	
	17.170	19.955	194.219	215.949	208.977	234.740
<b>II- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>-99,0%</b>		<b>-76,3%</b>		<b>-65,6%</b>	
	229	2	584	138	661	228
<b>III- RECURSOS TOTALES (I+II)</b>	<b>38,3%</b>		<b>12,2%</b>		<b>13,2%</b>	
	17.399	24.058	200.253	224.587	215.114	243.468
<b>III-a RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** (Ia+II)</b>	<b>14,7%</b>		<b>10,9%</b>		<b>12,1%</b>	
	17.399	19.958	194.803	216.087	209.638	234.967

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* No se incluyen la Coparticipación Federal ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* No incluye la transferencia efectuada en noviembre de 2009 de una parte de la asignación realizada por el FMI (aprox. \$ 4.100 mill., de un total de aprox. \$ 10.000 mill.), las transferencias en concepto de Utilidades del BCRA, ni las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir del mes de mayo de 2007, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

**CUADRO 3**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 30/11/2009. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto						
	1 mes		11 meses		12 meses	
	nov-08	nov-09	nov-08	nov-09	nov-08	nov-09
<b>I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>35,1%</b>		<b>25,6%</b>		<b>26,8%</b>	
	13.733	18.548	143.990	180.881	157.644	199.920
Remuneraciones	<b>37,0%</b>		<b>37,2%</b>		<b>37,1%</b>	
	2.154	2.951	21.822	29.940	23.929	32.805
Bienes y servicios	<b>32,2%</b>		<b>39,9%</b>		<b>37,3%</b>	
	711	940	7.161	10.021	7.961	10.934
Prestaciones de la Seg. Social	<b>37,0%</b>		<b>28,2%</b>		<b>26,4%</b>	
	5.535	7.583	57.333	73.496	63.867	80.715
Transferencias corrientes	<b>33,6%</b>		<b>18,3%</b>		<b>23,7%</b>	
	4.975	6.645	53.895	63.765	57.867	71.561
Sector privado	<b>24,3%</b>		<b>15,6%</b>		<b>22,1%</b>	
	3.594	4.467	39.771	45.956	42.194	51.521
Provincias	<b>78,0%</b>		<b>33,4%</b>		<b>35,8%</b>	
	678	1.207	6.342	8.458	7.106	9.653
Universidades	<b>39,0%</b>		<b>32,4%</b>		<b>33,7%</b>	
	603	838	6.335	8.388	6.996	9.351
Sector externo	<b>-30,4%</b>		<b>-13,4%</b>		<b>-8,7%</b>	
	65	46	403	349	433	395
Otras	<b>154,1%</b>		<b>-41,2%</b>		<b>-43,7%</b>	
	34	87	1.045	614	1.138	641
Otros gastos	<b>20,1%</b>		<b>-3,2%</b>		<b>-2,9%</b>	
	358	430	3.780	3.658	4.020	3.905
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>54,7%</b>		<b>56,2%</b>		<b>54,6%</b>	
	1.750	2.707	20.172	31.499	22.577	34.904
Inversión Real Directa	<b>9,7%</b>		<b>54,2%</b>		<b>56,8%</b>	
	907	994	9.187	14.170	9.940	15.590
Transferencias de capital	<b>103,2%</b>		<b>76,1%</b>		<b>72,6%</b>	
	814	1.655	9.692	17.066	10.789	18.618
Provincias	<b>113,5%</b>		<b>101,2%</b>		<b>95,1%</b>	
	571	1.219	6.872	13.827	7.539	14.710
Resto	<b>79,1%</b>		<b>14,9%</b>		<b>20,3%</b>	
	243	436	2.820	3.239	3.250	3.909
Inversión financiera	<b>100,0%</b>		<b>-79,7%</b>		<b>-62,4%</b>	
	29	58	1.293	263	1.849	696
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>37,3%</b>		<b>29,4%</b>		<b>30,3%</b>	
	15.482	21.255	164.161	212.379	180.221	234.824
<b>IV- INTERESES</b>	<b>37,7%</b>		<b>37,3%</b>		<b>39,5%</b>	
	347	477	11.978	16.450	16.021	22.345
<b>V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)</b>	<b>37,3%</b>		<b>29,9%</b>		<b>31,0%</b>	
	15.829	21.732	176.140	228.829	196.242	257.169
<b>VI- COPARTICIPACIÓN</b>	<b>13,1%</b>		<b>8,5%</b>		<b>8,8%</b>	
	4.559	5.155	51.716	56.100	56.126	61.073

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**CUADRO 13**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 30/11/2009. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-09	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>1,202.7</b>	<b>186.8</b>	<b>1,389.6</b>	<b>1,176.2</b>	<b>85%</b>	<b>919.2</b>	<b>104%</b>	<b>256.9</b>	<b>28%</b>
1 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	92.6	15.9	108.5	89.7	83%	67.7	102%	22.0	32%
312 SENADO DE LA NACION	362.4	68.4	430.8	355.7	83%	274.5	108%	81.3	30%
313 CAMARA DE DIPUTADOS	500.6	65.0	565.6	491.6	87%	389.4	101%	102.2	26%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	101.5	19.0	120.5	103.9	86%	84.6	113%	19.3	23%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	41.9	6.3	48.2	38.8	81%	29.3	115%	9.5	32%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACION	48.1	8.3	56.4	47.2	84%	37.7	103%	9.6	25%
319 DEFENSORIA DEL PUEBLO	40.9	3.3	44.2	36.1	82%	26.3	84%	9.8	37%
340 PROCURACION PENITENCIARIA	14.7	0.7	15.4	13.2	86%	9.9	90%	3.3	34%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>2,577.1</b>	<b>336.9</b>	<b>2,914.0</b>	<b>2,321.6</b>	<b>80%</b>	<b>1,827.5</b>	<b>93%</b>	<b>494.2</b>	<b>27%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2,042.3	320.1	2,362.4	1,961.4	83%	1,632.9	99%	328.5	20%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	534.7	16.8	551.6	360.2	65%	194.5	62%	165.7	85%
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	<b>708.1</b>	<b>19.0</b>	<b>727.1</b>	<b>600.0</b>	<b>83%</b>	<b>472.2</b>	<b>90%</b>	<b>127.8</b>	<b>27%</b>
360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION	459.0	19.0	478.0	406.1	85%	316.8	89%	89.3	28%
361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	249.1	0.0	249.1	193.8	78%	155.4	91%	38.5	25%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b>	<b>1,400.4</b>	<b>84.6</b>	<b>1,485.0</b>	<b>1,111.3</b>	<b>75%</b>	<b>893.8</b>	<b>81%</b>	<b>217.6</b>	<b>24%</b>
301 SECRETARIA GENERAL	374.0	-12.7	361.3	277.0	77%	205.1	61%	72.0	35%
302 SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	484.5	0.0	484.5	405.7	84%	371.5	96%	34.2	9%
303 SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	33.8	12.9	46.6	37.8	81%	27.7	94%	10.2	37%
337 SECRETARIA DE CULTURA	185.9	75.9	261.8	166.4	64%	130.3	101%	36.1	28%
338 SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	31.4	2.6	34.0	25.3	75%	8.2		17.1	
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	59.8	-0.2	59.6	49.6	83%	37.3	82%	12.3	33%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	116.1	-0.2	115.9	65.2	56%	46.7	48%	18.5	40%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	22.4	2.0	24.4	18.8	77%	14.6	74%	4.2	28%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	45.5	3.7	49.3	34.5	70%	27.8	96%	6.8	24%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	33.2	0.0	33.2	20.3	61%	16.1	74%	4.2	26%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	13.7	0.6	14.4	10.7	74%	8.6	78%	2.1	24%
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>1,169.3</b>	<b>1,176.2</b>	<b>2,345.5</b>	<b>1,355.3</b>	<b>58%</b>	<b>607.4</b>	<b>75%</b>	<b>747.9</b>	<b>123%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	630.3	1,349.8	1,980.2	1,184.9	60%	404.0	98%	780.9	193%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	284.7	-264.6	20.2	19.5	97%	170.4	48%	-150.9	-89%
102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	53.0	6.0	59.0	48.3	82%	33.1	82%	15.2	46%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	201.2	85.0	286.2	102.7	36%	0.0			



CUADRO 13 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/11/2009. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-09	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>995.4</b>	<b>337.2</b>	<b>1,332.6</b>	<b>1,074.1</b>	<b>81%</b>	<b>497.8</b>	<b>85%</b>	<b>576.3</b>	<b>116%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	587.4	195.5	782.9	653.3	83%	285.5	83%	367.8	129%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	172.0	72.1	244.0	189.6	78%	103.1	91%	86.5	84%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	180.3	32.4	212.7	178.1	84%	109.2	86%	68.9	63%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	55.7	37.3	93.0	53.2		0.0		53.2	
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO</b>	<b>1,634.8</b>	<b>16.9</b>	<b>1,651.8</b>	<b>1,253.3</b>	<b>76%</b>	<b>1,085.8</b>	<b>81%</b>	<b>167.5</b>	<b>15%</b>
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,357.1	44.1	1,401.3	1,060.2	76%	930.9	83%	129.3	14%
106 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	277.7	-27.2	250.5	193.0	77%	154.8	74%	38.2	25%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>9,711.5</b>	<b>2,172.0</b>	<b>11,883.5</b>	<b>9,634.8</b>	<b>81%</b>	<b>6,872.7</b>	<b>92%</b>	<b>2,762.1</b>	<b>40%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	637.1	231.2	868.3	521.9	60%	306.6	65%	215.3	70%
318 SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	47.8	-47.8	0.0	0.0		24.5	60%	-24.5	-100%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	1,667.5	390.4	2,057.9	1,748.8	85%	1,282.6	97%	466.2	36%
326 POLICIA FEDERAL ARGENTINA	2,623.2	506.5	3,129.7	2,609.4	83%	2,032.5	104%	576.9	28%
375 GENDARMERIA NACIONAL	2,131.8	548.1	2,680.0	2,232.1	83%	1,501.2	89%	731.0	49%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1,256.3	357.4	1,613.7	1,300.1	81%	895.1	88%	405.0	45%
382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	283.1	-74.3	208.8	145.0	69%	114.0	52%	31.0	27%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	981.0	251.0	1,232.0	1,003.0	81%	665.9	93%	337.1	51%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	63.0	7.8	70.8	58.2	82%	39.6	86%	18.6	47%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	20.7	1.7	22.4	16.3	73%	10.8	106%	5.5	51%
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>10,691.8</b>	<b>1,326.5</b>	<b>12,018.3</b>	<b>9,528.2</b>	<b>79%</b>	<b>7,443.1</b>	<b>91%</b>	<b>2,085.1</b>	<b>28%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	473.7	99.1	572.8	299.9	52%	244.4	71%	55.5	23%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	317.5	-43.3	274.2	138.8	51%	164.2	85%	-25.4	-15%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	48.3	8.5	56.8	37.1	65%	27.1	70%	10.0	37%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	3,265.7	648.2	3,913.9	3,173.6	81%	2,226.0	87%	947.6	43%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2,218.8	197.1	2,415.8	1,959.4	81%	1,535.7	99%	423.7	28%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	2,137.9	158.8	2,296.7	1,793.6	78%	1,483.9	92%	309.7	21%
450 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	41.7	1.8	43.5	29.1	67%	16.2	47%	12.9	80%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	56.7	7.8	64.5	37.5	58%	29.7	70%	7.8	26%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2,131.5	248.5	2,380.0	2,059.1	87%	1,715.8	94%	343.3	20%
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>1,088.6</b>	<b>10.3</b>	<b>1,098.9</b>	<b>702.3</b>	<b>64%</b>	<b>299.0</b>	<b>58%</b>	<b>403.3</b>	<b>135%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	813.6	6.9	820.5	505.7	62%	132.9	42%	372.8	280%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	191.1	-9.2	181.9	124.4	68%	111.9	87%	12.5	11%
602 COMISION NACIONAL DE VALORES	26.0	0.1	26.1	18.4	71%	15.3	70%	3.1	20%

CUADRO 13 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/11/2009. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-09	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	39.2	10.4	49.6	36.5	74%	25.8	73%	10.7	42%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	18.6	2.2	20.9	17.3	83%	13.1	88%	4.3	33%
<b>MINISTERIO DE PRODUCCIÓN</b>	<b>7,117.2</b>	<b>79.7</b>	<b>7,196.9</b>	<b>3,995.3</b>	<b>56%</b>	<b>4,731.1</b>	<b>131%</b>	<b>-735.7</b>	<b>-16%</b>
362 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	1,050.8	-145.8	905.0	325.6	36%	404.4	45%	-78.9	-20%
107 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	172.0	18.3	190.3	135.6	71%	103.9	79%	31.7	31%
119 INSTITUTO NACIOAL DE PROMOCION TURISTICA	76.3	26.0	102.2	59.2	58%	49.7	76%	9.5	19%
322 SECRETARIA DE TURISMO	148.0	16.7	164.7	126.3	77%	102.9	89%	23.4	23%
323 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	7.8	1.2	9.0	7.7	86%	6.0	96%	1.8	30%
601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	146.6	-117.0	29.6	11.4	39%	8.0	6%	3.4	43%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	892.0	39.6	931.6	709.3	76%	588.0	95%	121.3	21%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	42.6	1.0	43.6	29.0	66%	21.3	56%	7.7	36%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	153.7	11.2	164.9	106.4	64%	112.7	91%	-6.3	-6%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	51.7	11.0	62.7	51.3	82%	36.4	88%	15.0	41%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	3,696.3	159.5	3,855.8	1,899.4	49%	2,890.1	307%	-990.8	-34%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	14.4	3.2	17.6	12.9	73%	9.6	85%	3.3	34%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	37.8	2.7	40.5	30.5	75%	23.8	90%	6.7	28%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	627.1	52.3	679.3	490.8	72%	374.3	83%	116.5	31%
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>36,248.1</b>	<b>5,829.9</b>	<b>42,078.0</b>	<b>34,565.4</b>	<b>82%</b>	<b>28,541.0</b>	<b>123%</b>	<b>6,024.4</b>	<b>21%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	25,516.1	5,842.3	31,358.4	25,530.8	81%	21,050.3	130%	4,480.5	21%
105 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	531.2	-8.9	522.3	336.1	64%	224.8	70%	111.4	50%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	33.0	9.2	42.2	33.2	79%	22.8	86%	10.3	45%
115 COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	124.3	62.8	187.1	111.8	60%	84.2	84%	27.6	33%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	48.0	17.8	65.9	28.8	44%	28.4	70%	0.4	1%
451 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	194.3	61.1	255.4	217.4	85%	184.0	126%	33.4	18%
604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	6,753.4	894.6	7,647.9	6,650.6	87%	5,708.4	114%	942.2	17%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	6.5	1.1	7.5	6.0	80%	3.8	72%	2.2	57%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1,207.9	-209.9	998.0	902.5	90%	663.1	90%	239.4	36%
624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	51.6	10.1	61.7	42.6	69%	30.3	82%	12.3	41%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	67.5	0.0	67.5	58.7	87%	46.6	87%	12.1	26%

CUADRO 13 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/11/2009. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-09	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	68.1	4.0	72.1	60.8	84%	39.3	82%	21.5	55%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	9.3	1.5	10.8	9.2	85%	7.0	78%	2.2	32%
659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	1,534.3	-924.3	609.9	486.3	80%	394.6	79%	91.7	23%
661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	43.3	5.0	48.3	33.1	69%	20.0	74%	13.1	65%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	59.3	-1.1	58.3	46.3	79%	33.4	59%	12.9	39%
669 ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL	0.0	64.6	64.6	11.3	17%	0.0	0%	0.0	0%
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	<b>12,687.2</b>	<b>2,094.1</b>	<b>14,781.3</b>	<b>12,379.4</b>	<b>84%</b>	<b>9,640.2</b>	<b>104%</b>	<b>2,739.2</b>	<b>28%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACION	12,650.2	2,087.4	14,737.6	12,349.6	84%	9,617.1	104%	2,732.5	28%
101 FUNDACION MIGUEL LILLO	20.7	5.0	25.8	16.8	65%	13.6	87%	3.2	23%
804 COMISION NAC. DE EVAL.Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	16.3	1.6	17.9	13.0	72%	9.5	116%	3.5	37%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>1,766.3</b>	<b>93.1</b>	<b>1,859.3</b>	<b>1,471.3</b>	<b>79%</b>	<b>990.4</b>	<b>87%</b>	<b>480.9</b>	<b>49%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	780.6	-8.6	772.0	515.2	67%	329.0	74%	186.2	57%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	985.7	101.7	1,087.3	956.1	88%	661.4	96%	294.7	45%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>89,560.6</b>	<b>7,548.0</b>	<b>97,108.6</b>	<b>80,160.6</b>	<b>83%</b>	<b>62,903.3</b>	<b>99%</b>	<b>17,257.2</b>	<b>27%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,694.6	308.0	3,002.5	2,494.5	83%	2,184.6	81%	309.9	14%
850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	86,799.7	7,237.4	94,037.1	77,634.0	83%	60,694.2	100%	16,939.8	28%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	66.3	2.7	69.0	32.0	46%	24.5	76%	7.5	31%
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>4,758.0</b>	<b>1,278.8</b>	<b>6,036.8</b>	<b>4,226.5</b>	<b>70%</b>	<b>2,974.2</b>	<b>84%</b>	<b>1,252.3</b>	<b>42%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	2,936.3	1,130.3	4,066.6	2,917.0	72%	1,792.4	84%	1,124.7	63%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	17.5	4.0	21.5	14.5	67%	12.6	84%	1.9	15%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	67.4	22.2	89.6	65.4	73%	49.8	92%	15.6	31%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MEDICA	66.0	16.3	82.3	59.5	72%	47.6	100%	11.9	25%
905 INST.NAC.CENTRAL UNICO COORD. DE ABLACION E IMPLANTE	34.8	1.7	36.5	26.6	73%	18.9	73%	7.7	41%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	104.5	18.2	122.7	90.0	73%	61.5	68%	28.5	46%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	324.0	62.7	386.7	305.2	79%	229.0	99%	76.3	33%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	68.8	10.5	79.3	61.3	77%	48.0	84%	13.3	28%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	22.7	8.2	30.9	20.2	65%	14.8	79%	5.4	37%
912 SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	34.8	1.2	36.0	27.8	77%	18.5	66%	9.3	51%
913 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	968.2	-5.8	962.5	600.7	62%	651.0	89%	-50.2	-8%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	113.1	9.2	122.2	38.3	31%	30.3	28%	8.0	26%

**CUADRO 13 (continuación)**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 30/11/2009. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-09	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>10,285.2</b>	<b>2,391.2</b>	<b>12,676.4</b>	<b>9,945.4</b>	<b>78%</b>	<b>7,184.9</b>	<b>94%</b>	<b>2,760.5</b>	<b>38%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	9,927.2	2,356.2	12,283.4	9,659.5	79%	6,963.6	95%	2,695.8	39%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	66.8	10.4	77.1	52.9	69%	34.6	72%	18.3	53%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	23.4	0.0	23.4	10.2	44%	11.3	51%	-1.1	-10%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	267.8	24.6	292.5	222.8	76%	175.3	79%	47.5	27%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>24,512.6</b>	<b>3,885.0</b>	<b>28,397.6</b>	<b>17,712.9</b>	<b>62%</b>	<b>12,528.7</b>	<b>66%</b>	<b>5,184.3</b>	<b>41%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	24,512.6	3,885.0	28,397.6	17,712.9	62%	12,528.7	66%	5,184.3	41%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO</b>	<b>15,705.5</b>	<b>-290.6</b>	<b>15,414.9</b>	<b>8,368.4</b>	<b>54%</b>	<b>5,816.7</b>	<b>79%</b>	<b>2,551.7</b>	<b>44%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	15,705.5	-290.6	15,414.9	8,368.4	54%	5,816.7	79%	2,551.7	44%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>233,820.4</b>	<b>28,575.7</b>	<b>262,396.1</b>	<b>201,582.3</b>	<b>76.8%</b>	<b>156,229.0</b>	<b>97%</b>	<b>45,353.4</b>	<b>29%</b>

**Fuente:** ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 14/12/2009.

